DATOS RADICACIÓN DEL PROCESO	
No. Radicación: SSAD-	Fecha Radicación: 02/03/2026

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Modalidad de Selección

Licitación	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Mínima Cuantía	Contratación directa	Régimen Especial
			X		

Procedimiento de selección	PROCESO DE MINIMA CUANTIA
Objeto del Proceso	**"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO"**

No. Proceso		No. Contrato	

ASUNTO

Proceso de Selección	Modificatorio	Prorroga	Adición	Aclaratorio
X				
Cesión	Liquidación	Resciliación	*Otro	

*Cual:

INFORMACIÓN QUE SE ANEXA

Ítem	Descripción	Copia/Original	Folios
3	Solicitud de plan anual	original	1
4	Certificado de plan anual	original	1
5	Solicitud de CDP	original	1
6	Certificado de CDP	original	1
7	Solicitud de cotizaciones	original	3
8	Cotizaciones	original	3
9	Matriz de riesgos	original	7
10	Análisis de sector	original	32
11	Estudio de conveniencia	original	38

CONSIDERACIONES

Se remiten los documentos originales para adelantar el proceso de selección de mínima cuantía con el objeto de la referencia.

DATOS DEL PERSONAL ENCARGADO				
Nombres y Apellidos	**Profesión**	**Cargo**	**No. Contacto**	**E-mail**
Laura Cristina Benavides	Abogada	Prof. de Apoyo	3147671223	crisbenpri@gmail.com

SUSCRIPCIÓN DE SOLICITUD	
Nombre: **JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO**	
Cargo: SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	

** Ejemplo: Selección abreviada: Subasta inversa presencial. Concurso de méritos: Abierto. Contratación directa: Prestación de servicios profesionales, etc.*

2-03-2026
Angie A
1142
4:36 P.M.

4-03-2026
Angie A
1142
8:30 a.m.

LISTA CONTROL DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES

DATOS DEL CONTRATO		
No. Contrato:	**Tipo de Contrato:**	**Nombre del Contratista e identificación**

REQUISITOS	PERSONA			CUMPLE (Marque con X)	OBSERVACIONES
	Natural	Jurídica	Otro		
1. ETAPA PRECONTRACTUAL					
a) Documentación Básica Proceso Contractual					
Aviso de información a la Cámara de Comercio sobre licitaciones o concursos, con anterioridad a la apertura.					
Certificación del plan de compras		X			
Certificado de banco de proyectos					
Documento de publicación del proyecto ley 1474 de 2011.					
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		X			
Análisis del Sector		X			
Estudio de Precios del mercado		X			
Matriz de riesgo		X			
Proceso Contractual y Estudios previos		X			
Proyecto de pliego de condiciones					
Aviso de convocatoria					
Constancia de publicación de proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria en el portal de contratación.					
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones					
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones					
Invitación Pública					
Resolución de apertura del proceso de selección y Conformación del Comité Evaluador					
Pliego de Condiciones definitivo					
Constancia de publicación pliegos de condiciones definitivos, acto administrativo de apertura, en el portal de contratación					
Acta de Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos					
Acta de audiencia de aclaración al pliego de condiciones					

	Constancia de publicación Acta de audiencia de aclaración al pliego de condiciones y de audiencia de asignación, tipificación y estimación de riesgos					
	Documentos de notificación a los integrantes del comité evaluador.					
	Adendas, si hay lugar a ello.					
	Constancia de publicación de adenda en el portal de contratación - si hay lugar a ello.					
	Formato recepción de propuestas					
	Acta de cierre – Acta de Recepción de Ofertas – hora legal					
	Constancia de publicación de acta de cierre y recepción de ofertas en el portal de contratación -					
	Ofertas recibidas y sus anexos					
	Informe preliminar evaluación de ofertas					
	Observación de los proponentes a la evaluación					
	Informe definitivo de evaluación de ofertas					
	Constancia de publicación de informe en el portal de contratación					
	Audiencia de revisión de propuesta económica					
	Acta de audiencia de adjudicación					
	Resolución de Adjudicación					
	Constancia de publicación del acta de audiencia de revisión propuesta económica y de adjudicación, Resolución de adjudicación					
	Notificación al proponente adjudicatario					
b) Información Básica del Contratista						
	Certificado de existencia y Representación legal de las personas jurídicas.					
	Hoja de vida en formato Único Nota: La Hoja de vida deberá estar debidamente diligenciada y en su totalidad Su contenido sea idéntico a los soportes contractuales con los cuales se diligenció el documento. Debe ser suscrita por el contratista y el funcionario que verifico la información suministrada					
	Declaración juramentada de bienes y rentas					
	Tarjeta profesional, si hay lugar a ello					
	Certificación de no existencia de personal en planta					
	-.Otorgamiento facultades al Representante Legal para comprometer a la sociedad en caso de requerirlo					

	Fotocopia RUT					
	Fotocopia Documento Identidad Rep. Legal.					
	Fotocopia Libreta Militar R. legal (si < 50 años)					
	Fotocopia documento de identidad del contratista si es persona natural					
	Fotocopia Certificado Judicial					
	Certificado de antecedentes Procuraduría General de la Nación					
	Certificado de afiliación a pensión y/o último recibo de pago					
	Certificado de afiliación a la EPS y/o último recibo de pago					
	Certificaciones laborales o de experiencia (según sea el caso)					
	Certificaciones de estudio					
	Certificaciones de contratos del proponente					
	Certificado R. Legal o Rev. Fiscal sobre estar al día aportes salud, pensiones y parafiscales , si hay lugar a ello					
	Certificación Bancaria sobre cuenta depósitos					
	Certificación de no estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República					
	Hojas de vida equipo de trabajo					
	Propuesta económica					
	2. ETAPA CONTRACTUAL					
	Minuta del Contrato debidamente firmada					
	Pago de derechos de publicación en la Gaceta Departamental.					
	Constancia de publicación en la Gaceta Departamental					
	Pago de Estampillas					
	Certificado de Registro Presupuestal					
	Aprobación de la Garantía única					
	Garantía Única de cumplimiento para entidades estatales que ampare los riesgos que se consideren pertinentes:					
	Amparo de calidad del bien y o servicio					
	Amparo de correcta inversión y manejo de Anticipo					
	Amparo y correcto funcionamiento de los equipos					
	Amparo de cumplimiento					
	Amparo de estabilidad de la obra					
	Amparo de responsabilidad civil extracontractual					

	Amparo de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones					
	Comunicación designación Interventoría o supervisión					
	Acta de Iniciación					
	Informes periódicos Contratista					
	Informe final de Interventoría y supervisión					
	3. ETAPA POSTCONTRACTUAL					
	Acta de Liquidación del contrato					

QUIEN VERIFICA:
(Nombres y cargos o contrato del profesional (s) que elaboro (n) la lista de Chequeo)

Nombre: JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO

Cargo: Secretario de Servicios Administrativos

Firma: _____

Fecha: _____

Etapa Verificada: PRECONTRACTUAL

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Etapa Verificada: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Etapa Verificada:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Etapa Verificada:

San Miguel Agreda de Mocoa, febrero del 2026

Señora
ALEXANDER MONTILLA
Gerente
CONECTIVA INT SAS
Cel 3112639264

Mocoa, Putumayo

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo;

LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO en cabeza de la secretaria de Servicios Administrativos departamental está interesado en celebrar un contrato con el siguiente objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO".**. con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	MES	6		
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reuso.				
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)				
LATENCIA: Menos a 25ms.				
UK: Solución 100% Fibra óptica				
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)				
Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.				
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.				
Help desk 7x24x_Año o Semestral_				

Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.				
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.				
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.				
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.				
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones				
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)				
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).				

Por lo cual se permite invitar comedidamente, se sirva allegar a su cotización la Gobernación del Putumayo, secretaria de Servicios Administrativos departamental, ubicada en el Palacio Departamental Mocoa, Calle 8 No. 7-40, Cuarto piso del edificio nuevo.

Atentamente,

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

San Miguel Agreda de Mocoa, febrero del 2026

Señor
ERICH ESTRADA CORREA
Gerente Operativo
REALTIC SOLUTION S.A.S
Cel 3183980044 - 3155609876

Mocoa, Putumayo

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo;

LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO en cabeza de la secretaria de Servicios Administrativos departamental está interesado en celebrar un contrato con el siguiente objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO".**. con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	MES	6		
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.				
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)				
LATENCIA: Menos a 25ms.				
UK: Solución 100% Fibra óptica				
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)				
Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.				
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.				
Help desk 7x24x_Año o Semestral_				

Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.				
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.				
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.				
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.				
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones				
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)				
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).				

Por lo cual se permite invitar comedidamente, se sirva allegar a su cotización la Gobernación del Putumayo, secretaria de Servicios Administrativos departamental, ubicada en el Palacio Departamental Mocoa, Calle 8 No. 7-40, Cuarto piso del edificio nuevo.

Atentamente,

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

San Miguel Agreda de Mocoa, febrero del 2026

Señor
JISEN ALEJANDRA LOPEZ CALVACHE
Representante Legal
CONECTA-T I.S.P S.A.S
Cel 3112639264

Mocoa, Putumayo

Asunto: Solicitud de Cotización

Cordial saludo;

LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO en cabeza de la secretaria de Servicios Administrativos departamental está interesado en celebrar un contrato con el siguiente objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO"**.. con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	MES	6		
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.				
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)				
LATENCIA: Menos a 25ms.				
UK: Solución 100% Fibra óptica				
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)				
Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.				
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.				
Help desk 7x24x_Año o Semestral_				

Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.				
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.				
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.				
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.				
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones				
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)				
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).				

Por lo cual se permite invitar comedidamente, se sirva allegar a su cotización la Gobernación del Putumayo, secretaria de Servicios Administrativos departamental, ubicada en el Palacio Departamental Mocoa, Calle 8 No. 7-40, Cuarto piso del edificio nuevo.

Atentamente,

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

CONECTA-T I.S.P S.A.S
NIT. 901388977-4
Calle 8ª # 7 – 28 5° Piso
Barrio centro - Mocoa-Putumayo
PBX: -3112639264

Mocoa Febrero de 2026

Señores
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO PUTUMAYO
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Mocoa Putumayo

Referencia: **Servicio de Conectividad.**
CONECTA-T I.S.P S.A.S atendiendo su invitación complace poner a su disposición propuesta económica como integradores de soluciones tecnológicas, colocando al alcance de su organización todas las posibilidades de desarrollo de proyectos que incluyan tecnología.

objeto: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADO EN TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE WAN, LAN Y LAN EXTENDIDO PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA CAPITAL DEL PUTUMAYO"

En la presente cotización, se tienen incluidos el IVA, retenciones y demás gravámenes correspondientes de Ley.

CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	TIEMPO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	VALOR MES	VALOR TOTAL
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	6	$18.000.000,00	$ 108.000.000,00
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.			
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)			
LATENCIA: Menos a 25ms.			

CONECTA-T I.S.P S.A.S
NIT. 901388977-4
Calle 8ª # 7 – 28 5° Piso
Barrio centro - Mocoa-Putumayo
PBX: -3112639264

UK: Solución 100% Fibra óptica			
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)			
Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.			
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.			
Help desk 7x24x_Año o Semestral_			
Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.			
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.			
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.			
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.			
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones			
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)			
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).			

Cordialmente.

Alejandra López

JISEN ALEJANDRA LOPEZ CALVACHE
CONECTA-T I.S.P S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL

Año | 2026

RE@L TIC SOLUTION

Solución Real a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mocoa, Febrero de 2026

Señores:
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Mocoa - Putumayo

Cordial saludo,

Es un gusto para nuestra compañía establecer contacto con usted para presentarle a **REALTIC SOLUTION S.A.S.**, con Nit No. 9009583778 empresa de telecomunicaciones, resultado de 10 años de experiencia en convergencia de Telecomunicaciones e integracion de soluciones para el sector corporativo y para los carriers de telecomunicaciones.

REALTIC SOLUTION S.A.S. tiene el gusto de presentar a usted una nueva red capilar PTP y PMP presente en el Cauca y Mocoa Putumayo, con los estándares de "carrier class" que su empresa exige, que ofrece servicios de última milla con altos niveles de confiabilidad y estabilidad.

Nuestra propuesta está enfocada a garantizar una atención profesional de alto nivel, para nuestros clientes corporativos. Nuestro foco es claro, se trata de un "core" exclusivo conformado por empresas con altas necesidades de disponibilidad y calidad en los servicios. Esta es la clave de nuestra calidad notable, la cual usted disfrutará desde el comienzo.

Agradecemos su amable atención y por favor cuente con nuestro mayor esfuerzo para atenderle como usted se lo merece.

Quedamos pendientes a sus inquietudes y gratas órdenes.

Cordialmente,

Erich Estrada Correa
Cargo: Gerente Operativo
Cel. 3183980044 - 3155609876
Correo electrónico: realticsolution@gmail.com, eestrada@realticsolution.com

CATALOGO DE SERVICIOS CORPORATIVOS

1. SERVICIO DE ACCESO DEDICADO A INTERNET

Nuestro servicio de Internet Dedicado de alta velocidad (Carrier Class) opera en configuración local o internacional y le permitirá a nuestros clientes optimizar las comunicaciones con un estable y continuo acceso a Internet, con una excelente calidad en velocidad de conexión, costos y soporte técnico.

Nuestro principal medio de conexión es inalámbrico, sin embargo, con convenios estratégicos podemos aportar a nuestras soluciones medios como la fibra óptica que combinados con nuestra infraestructura inalámbrica garantizan la conexión de últimas millas confiables y dentro de los niveles de disponibilidad universalmente aceptados.

REALTIC SOLUTION S.A.S. provee el acceso a sus clientes mediante conexiones de alta velocidad hacia NAP Colombia y a nivel internacional con los carriers, con esquemas que proporcionan a los clientes métodos eficientes para sus comunicaciones en Colombia y el resto del mundo.

2. SERVICIO DE ACCESO A INTERNET BANDA ANCHA

REALTIC SOLUTION S.A.S ofrece el servicio de Acceso a Internet Banda Ancha, con nuestras redes privadas en las diferentes ciudades, adecuadas con la mejor tecnología de gestión, velocidad y soporte técnico.

Ofrecemos amplia cobertura en más de 110 zonas y ciudades ubicadas en los departamentos del Valle del Cauca, Cauca y Nariño, utilizamos enlaces de radio propios y nuestros niveles de reuso son máximo de 1:4, para el caso específico de este producto.

Los servicios ofrecidos le permitirán a su empresa, contar con un servicio de infraestructura local robusto y estable, así como manejar diferentes capacidades, garantizando eficiencia en sus operaciones y beneficiándose de la velocidad y confiabilidad de los datos.

3. ENLACE DE DATOS

REALTIC SOLUTION S.A.S Ofrece un servicio con los beneficios de transporte de datos en tecnologías Ethernet y IP/MPLS, con la cual su empresa podrá obtener la topología que se adapte a sus necesidades y las condiciones de servicio que requiera su tráfico, a través de mecanismos estándares y políticas preestablecidas para el servicio como son:

Basic: con equipos CPE en los extremos.
Avantage: con instalación de Router gama baja en los extremos.
Plus: con instalación de Router gama alta en los extremos.

4. ALQUILER DE INFRAESTRUCTURA

Suministro e instalación infraestructura en radio enlaces para que su empresa amplíe su cobertura e implemente últimas millas donde no cualquier puede llegar para la atención de sus usuarios. La infraestructura suministrada le permitirá manejar los anchos de banda que se requieran para que sus clientes accedan a los servicios básicos de Internet, Voz, Vídeo y Datos.

5. CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE DATOS, CABLEADO ESTRUCTURADO Y ELÉCTRICOS

REALTIC SOLUTION S.A.S. ofrece la construcción de sistemas adecuados para el funcionamiento y expansión de redes de datos, cableado estructurado y sistemas eléctricos regulados que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades en las herramientas tecnológicas disponibles. Soluciones en fibra óptica y par trenzado (UTP), con el cumplimiento de los estándares TIA/EIA-568, TIA/EIA-569, ANSI/EIA-607, TIA/EIA-606, cumpliendo las normativas nacionales del RETIE y NTC-2050.

REALTIC SOLUTION S.A.S. cuenta con personal CERTIFICADO por los distintos fabricantes de cableado estructurado, tanto en fibra óptica como par trenzado, lo que le da al cliente la garantía sobre el producto al ser un Canal autorizado para la distribución, venta e instalación de todas las soluciones. Estamos en la capacidad de realizar diseños, reubicaciones, ampliaciones, instalaciones y mantenimientos, además de entregar todos los trabajos con las Certificaciones correspondientes.

6. CONTENIDOS – SEGURIDAD INFORMATICA

REALTIC SOLUTION S.A.S. le ofrece implementaciones en sistemas de seguridad anti-malware moderno, soluciones de seguridad perimetral UTM, Firewalls, Email Security, WAN Acceleration, soluciones de filtrado dinámico, web Cache, entre otros. Estamos dedicados a proteger su infraestructura e información frente a nuevas amenazas, vulnerabilidades y métodos de ataque que surgen todos los días. Nuestras soluciones le permiten controlar, administrar y bloquear aplicaciones y su ancho de banda.

7. TELEFONIA VOZ SOBRE IP

REALTIC SOLUTION S.A.S. le ofrece implementaciones en integración de comunicaciones de voz y datos a través de una red basada en protocolo IP (Red Corporativa, Internet, entre otros) como solución administrable, orientada hacia el concepto de comunicaciones unificadas, permitiendo la consolidación de servicios tradicionalmente aislados y la integración de múltiples servicios manejados desde la misma plataforma.

8. CCTV Y ANALITICA DE VIDEO

REALTIC SOLUTION S.A.S. le ofrece implementaciones en video IP que ofrece mayores beneficios que los sistemas tradicionales de CCTV (Circuitos Cerrados de Televisión), puesto que el despliegue resulta más sencillo y económico ya que aprovecha la red informática empresarial, es decir, el mismo cableado que se emplea para la comunicación de datos, acceso a Internet o correo electrónico, sin necesidad de invertir en una infraestructura independiente de cableado coaxial específica para este fin.

9. COBERTURA EN RADIO ENLACES

También cuenta con una red IP/MPLS diseñada para transportar diferentes tipos de tráfico, incluyendo tráfico de voz, video y de paquetes IP que ofrecen servicios de valor agregado en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Choco y Nariño comprendiendo las ciudades:

- **Cauca**
 Popayán, Villa Rica, Puerto Tejada, Santander de Quilichao, Corinto, Guachene.
- **Huila**
 San Agustin, Neiva, Pitalito, Gigante, Altamira, Garzon.
- **Valle del cauca**
 Palmira, Buga, Tuluá, Cartago, La paila, Zarzal, La Unión, Pradera, Candelaria, Florida, , Sevilla, Cerrito, Rozo, Vijes, Yumbo, Ginebra, Roldanillo, Candelaria, Florida, Dapa, Villa Gorgona, Loboguerrero, KM18, Trujillo, Dagua, Cali.

- **Cundinamarca**
 Bogota, Soacha, Girardot, Mosquera.
- **Nariño**
 Pasto, Ipiales, Tuquerres, Catambuco, Tumaco, Mosquera, la Tola, Magui Payan, Sandona.
- **Caqueta**
 Albania, Doncello, Florencia, Milan, Puerto Rico, Morelia, San Vicente del Caguan, Belen de los Andaquies, Cartagena del Chaira.

10. MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SERVICIOS

REALTIC SOLUTION S.A.S. Incluye dentro de la oferta de alquiler de infraestructura los respectivos mantenimientos y soporte 7x24, estos mantenimientos a la infraestructura ofrecida son de orden preventivo y correctivo, y se trata de ofrecer altos grados de disponibilidad y excelentes tiempos de respuesta al momento de presentar algún inconveniente en la infraestructura dispuesta para sus soluciones.

Para la prestación de estos servicios se cuenta con personal experimentado y entrenado que le brindará una respuesta inmediata a sus necesidades, 7 días a la semana 24 horas al día (7X24), de acuerdo a sus requerimientos específicos.

11. SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SOLUCIONES INSTALADAS

REALTIC SOLUTION S.A.S. ofrecerá la operación y el mantenimiento de las soluciones instaladas. Esta operación y mantenimiento incluye:

- Centro de Servicio al Cliente con atención 7X24x365.
- Suministro de TICKETS.
- Manejo de ticket por prioridades dependiendo del nivel de la falla.
- Notificación sobre el estado de los tickets. Las partes garantizarán a la otra el poder acceder a soporte técnico para sus servicios en cualquier momento, con una atención 7 días a la semana, 24 horas al día, durante los 365 días del año.

REALTIC SOLUTION S.A.S. suministrará puntos de contacto para notificar las diferentes fallas o mantenimientos que se presenten y que afecten los servicios

12. SERVICIO SOPORTE EN SITIO

REALTIC SOLUTION S.A.S. ofrece el servicio de Soporte y reparaciones de soluciones de Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

Este servicio tiene como fin realizar las visitas correspondientes a los clientes en sitio para restablecer servicios y necesidades puntuales, hacer las revisiones pertinentes una vez generada la orden de reparación por parte de la compañía. Involucra visitas a los sitios, revisiones físicas de la conexión, pruebas en conjunto, pruebas lógicas etc.

VENTAJAS DEL SERVICIO

- Niveles de servicio garantizados, con disponibilidad del 99.6%.
- Soporte Técnico 7x24x365
- Personal profesional calificado y experto en atención de carriers de telecomunicaciones.
- Sistema de gestión centralizada que garantiza un monitoreo continuo, eficaz y constante sobre la red, respaldada por los procesos de aseguramiento y soporte lógico y en sitio, que garantiza en todo momento, la confiabilidad y altos niveles de disponibilidad de los enlaces.

13. ENLACES CONECTADOS CON NUESTRA INFRAESTRUCTURA

REALTIC SOLUTION S.A.S. Actualmente ofrece servicios de telecomunicaciones a distinguidos clientes como son:

- ✓ **FABUPEL**
- ✓ **EMPRESA AGRICOLA DEL CAUCA**
- ✓ **PLASTICOS ALIANZA**
- ✓ **LADRILLERA SAN BENITO**
- ✓ **LADRILLERA LA SULTANA**
- ✓ **ACUAVALLE S.A.**
- ✓ **SERVICIOS EPIGUAL S.A.**
- ✓ **EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS E.R.T. E.S.P.**
- ✓ **LADRILLERA TERRA NOVA S.A.S**
- ✓ **CABLE CAUCA COMUNICACIONES S.A.**
- ✓ **RIPALS S.A.S.**
- ✓ **SERCOMRED S.A.S.**
- ✓ **PROFRUTALES LTDA**
- ✓ **CENTROAGUAS S.A. E.S.P.**
- ✓ **SERCOMRED S.A.S.**
- ✓ **LADRITEC S.A.S.**
- ✓ **EMTEL S.A. E.S.P.**
- ✓ **ADMINISTRACION JUDICIAL CALI**

DESCRIPCION DEL SERVICIO OPERACIONAL

1. Soporte

Como parte de los servicios, **REALTIC SOLUTION S.A.S.** ofrece la implementación un Centro de Gestión y un servicio de soporte a fallas denominado Centro de Servicio Corporativo, el cual operará las 24 horas del día, los 365 días del año. Adicionalmente, se cuenta con un grupo técnico especializado, disponible para la solución de fallas que requieran desplazamiento a las instalaciones de **CLIENTE**

2. Mantenimiento

REALTIC SOLUTION S.A.S. Ofrece la prestación de los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los equipos y demás elementos suministrados por **REALTIC SOLUTION S.A.S.** y que hacen parte de los enlaces de último kilómetro.

Mantenimiento Preventivo Se realizará en fechas que se programarán de común acuerdo con **CLIENTE** y cuyo objetivo consiste en efectuar diagnósticos de los enlaces y equipos, para prevenir eventuales fallas de los mismos.

Mantenimiento Correctivo Consiste en atender los eventos detectados en la red, reportando daños en equipos, procediendo entonces a su reparación dentro de los tiempos de respuesta establecidos, efectuando el cambio de los elementos necesarios en el mismo sitio de ubicación.

REALTIC SOLUTION S.A.S. Garantizará al **CLIENTE** un stock de los equipos de última milla y CPE's de su propiedad e instalados en los enlaces ofrecidos, para reemplazo en caso de daño.

3. Procedimiento de Acceso al Centro de servicio REALTIC SOLUTION S.A.S.

Para comunicación con el Centro de Servicio, se tienen habilitadas al **CLIENTE** las líneas de contacto +57-3183980044, y +57-3155609876.

4. Aseguramiento del Servicio

REALTIC SOLUTION S.A.S. Cuenta con el mejor equipo humano que ofrece la posibilidad de integrar servicios e implementar soluciones versátiles, para satisfacer las nuevas necesidades en telecomunicaciones de sus clientes.

5. Política de Escalamiento de Fallas

Corresponde a los niveles y tiempos para el escalamiento en caso de fallas los cuales pueden ser tenidos en cuenta por **CLIENTE.** Según las prioridades asignadas a esas fallas.

Niveles de Escalamiento

Niveles de escalamiento	Máximo Tiempo por Prioridad				
	Cargo	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3	Prioridad 4
Nivel 1	Centro de Servicio	1 hora	4 hora	1 días	3 días
Nivel 2	Jefe de Centro de Servicio	2 horas	5 horas	2 días	3 días
Nivel 3	Coordinador Zona	3 horas	7 horas	3 días	5 días
Nivel 4	Director de Ingeniería	4 horas	10 horas	5 días	7 días
Nivel 5	Gerente de Producto	5 horas	12 horas	5 días	7 días

6. Disponibilidad

REALTIC SOLUTION S.A.S. garantiza una disponibilidad mínima del servicio del noventa y nueve punto siete por ciento (99.7%) mensual.

No se entiende como indisponibilidad del servicio las interrupciones programadas del servicio, y por lo tanto no incurren en descuentos por indisponibilidad, entre otras las siguientes circunstancias:

1. La salida o interrupción de los servicios por la realización de trabajos o actividades de mantenimiento, pruebas, modificaciones o mejoras, debidamente planeadas o programadas, cuya ejecución sea notificada al cliente con al menos dos (2) días hábiles de anticipación.

2. Cuando **el cliente** haya realizado una modificación en alguno de los componentes del servicio, sin consentimiento de **REALTIC SOLUTION S.A.S.**

3. Por interrupción del servicio por programación de ventanas de mantenimiento.

4. Por falta o falla de los equipos aplicativos del cliente (u otra no aplicable a los equipos instalados por **REALTIC SOLUTION S.A.S.**).

5. Por falla en **el cliente** en dar acceso oportuno a la revisión de cualquiera de los componentes del servicio suministrados por **REALTIC SOLUTION S.A.S.**

6. No se incluirán como parte del tiempo de indisponibilidad, los tiempos definidos en los ANS como tiempos de atención, siempre y cuando el origen de la falla tenga relación con casos fortuitos o de fuerza mayor o eventos sobre los cuales **REALTIC SOLUTION S.A.S.** no tiene control o/y no pueda prever (como por ejemplo corto circuito en redes eléctricas externas, daños provocados por trabajos sobre la infraestructura de las torres o instalación del radio por personal ajeno a **REALTIC SOLUTION S.A.S.**, vandalismo, etc.).

CONDICIONES COMERCIALES

Se ofrece para la solucion de acuerdo a la solicitud del cliente bajo la siguiente propuesta de valores de venta:

TIPOS DE SERVICIO A ENTREGAR
Internet Canal de Fibra Óptica en las instalaciones de la Gobernación del Putumayo.

Servicio Internet Salas de Informática.

LISTA DE PRECIOS INTERNET	MEDIO CONEXIÓN	REUSO	SERVICIO INTERNET DEDICADO	
			Meses Servicio	Valor Mes
Internet Canal Dedicado 3000Mbps	**Fibra Óptica**	**(1:1) Mb**	**6**	**$18.900.000**
Valor Total 10 meses				**$113.400.000**

- Estos valores incluyen los equipos terminales
- Cotización es en pesos $ colombianos
- Tiempo de entrega 20 días una vez firmado el contrato
- Tiempo de validez de la propuesta 30 días

Mocoa Febrero de 2026

Señores
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Dr. JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos.

REFERENCIA: Propuesta comercial servicio de Internet.

CONNECTIC PLUS SAS, presenta su propuesta, la cual ha sido diseñada de acuerdo con sus requerimientos.

PROPUESTA COMERCIAL.
De acuerdo con lo planteado por ustedes, la necesidad básica es tener **Internet Canal Dedicado 1 – 1 Servicio 6 Meses**

- Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.
- Canal Dedicado: 3000 Mbps Sin Reúso.
- SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)
- Latencia: Menor A 25ms.
- UK: Solución 100% Fibra óptica
- ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)
- Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.
- Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.
- Help desk 7x24x_Periodo del Contrato
- Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo al evento.
- Instalación: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.
- Monitoreo Del Servicio: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.
- Equipos Proporcionados: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.

- Soporte Técnico: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones
- Licencias Y Normativas: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
- CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).

Valor Mensual $19.995.000 M/Cte.
Total, de la Propuesta 6 Meses $119.970.000 M/Cte.

Facturación y Moneda: pesos colombianos.
Validez de la oferta: 30 días, a partir de la fecha de entrega la propuesta
Forma de pago: consignación
Tiempo de Entrega: 10 días a partir de firmado el acuerdo
NOTA: El tiempo de instalación y configuración del sistema de comunicación será de Máximo 15 días a partir del a firma de los respectivos contratos

Cordialmente

ALEXANDER MONTILLA
GERENTE
Cel. 3215083610

CONECTIVA INT S.A.S.
Nit. 901304414 - 1

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

			COTIZACION No. 1 CONTECTA		COTIZACION No. 2 RE@LTIC SOLUTION S.A.S		COTIZACION No. 3 CONECTIVA INT SAS		PROMEDIO	
	UNIDAD	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL	VALOR MES	VALOR TOTAL	VALOR MES	VALOR TOTAL	VALOR MES	VALOR TOTAL
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en tapalogía Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gabernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	Mes	6	$ 18.000.000	$ 108.000.000	$ 18.900.000	$ 113.400.000	$ 19.995.000	$ 119.970.000	$ 18.965.000	$ 113.790.000
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.										
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)										
LATENCIA: Menos a 25ms.										
UK: Solución 100% Fibra óptica										
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)										
Direccionamiento IP, Fijo. IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.										
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, na menores al del 99,6% mensual.										
Help desk 7x24x Año o Semestral										
Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gabernación con un cobro parcial de acuerdo can el evento.										
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.										
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, can saparte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de cantrato.										
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entreganda reportes mensuales de desempeño del servicio.										
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), dispaniendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones										
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)										
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link a plan de respuesta).										

PRESUPUESTO OFICIAL

CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	Mes	6	$ 18.965.000	$ 113.790.000
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.				
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)				
LATENCIA: Menos a 25ms.				
UK: Solución 100% Fibra óptica				
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)				
Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.				
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.				
Help desk 7x24x_Año o Semestral_				
Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.				
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.				
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.				
MONITOREO DEL SERVICIO: Accesa en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.				
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfano, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones				
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)				
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).				

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	**16/02/2026**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**
DIRIGIDO A:	**ALMACENISTA DEPARTAMENTAL**

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	X	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	X	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	X	
Duración estimada del contrato	X	
Modalidad de selección	X	13 FEB 2026
Fuente de los recursos	X	
Valor total estimado	X	MONICA JIMENEZ
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra **"ANTERIOR Y ACTUAL"**.*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA, PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMÁS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO.

- QUIEN SOLICITA.

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretaria de Servicios Administrativos

GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO
NIT. 800 094.164-4

San Miguel Agreda de Mocoa, 16 de febrero de 2026

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2026 la siguiente descripción.

#	Códigos UNSPSC	Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
	83121703;81111803;81111804;81111811	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAIO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CDRE, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA, PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMÁS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO.	9	Meses	Mínima cuantía	Recursos propios	113.800.000 COP

Unidad de contratación (referencia)	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS
Nombre del Responsable	JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Correo electrónico del responsable	serviciosadministrativos@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Secretario de Servicios Administrativos

OSCAR DARIO MALLAMA QUETAMA
Almacenista General Departamental

Elaboró	Edith Romero Gómez	SSAD	Secreretaria	Oficina Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Oscar Dario Mallama Quetama	SSAD	Almacenista	Oficina Almacén Departamental	Firma:

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESD	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	*11/02/2026*
SECRETARIA EJECUTORA	*SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL*

TIPD DE GASTO

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	*X*	GASTOS DE INVERSION					

OBJETO DEL CDP

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA, PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMÁS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO.

NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de inversion)	*N/A*
Numero Registro BPIN	*N/A*

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacio n	Fuente	Valor
2.1.2.02.02.008.01	*Servicios de Internet Banda Ancha*				2.1.2.02.02.000	84222			*1000 -ICLD*	*113.800.000,00*
									Valor Total	*113.800.000,00*

Se debera diligenciar todas las casillas pertinentes.

Si se trata de proyectos de inversión, se deberá anexar copia debidamente actualizada del correspondiente Registro del Banco de Proyectos - BPIN

Firma del Solicitante

5:17

Mofis6

JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVDS DEPARTAMENTAL

Elaboro:	*LIZZETH HIDALGO LOPEZ*	*SSAD*	*PROFESIONAL ESP. DE APDYO*	

Nota: agregue o suprima las casillas que requiera (elaboro y reviso)

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026001819** FECHA: 11/feb/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA, PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMÁS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO.

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: GASTOS DE FUNCIOMAMIENTO -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	**GASTOS**		
2.1	**FUNCIONAMIENTO**		
2.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
2.1.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**		
2.1.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**		
2.1.2.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SER**		
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de Internet Banda Ancha	Icid	113,800,000.00
		TOTAL $:	**113,800,000.00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	1000	01			84222	0		113,800,000.00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR UN CONTRATO CON EL SIGUIENTE OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO".

EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).

San Miguel Agreda de Mocoa, Febrero del 2026.

Señor:
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO
Decreto 004 del 03/01/2025
Gobernación del Putumayo
Ciudad.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar un contrato con el objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO".** esta dependencia se permite presentar a usted el estudio previo para la contratación y documentos necesarios, requerido conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 decreto 1082 de 2015, para realizar la contratación requerida para satisfacer la necesidad que se reporta.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Gobernación del Departamento del Putumayo, tiene el deber legal de asumir las responsabilidades que le atañen en su campo de acción dentro de su jurisdicción territorial, según lo previsto en la Constitución, las Leyes, Ordenanzas y demás normas que la regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administradores y refleje, a la vez, la buena marcha de la Administración.

Así mismo, es necesario acceder a tecnología de avanzada y de punta, incluyendo el acceso a servicios tecnológicos como la Internet, servicio por medio del cual se accede a información relevante y necesaria para los cumplir con los fines u objetivos de la entidad territorial, tendiente a que su misión principal se lleve a cabo de manera eficaz y oportuna. Aspecto que permite el cumplimiento de las disposiciones, funciones y obligaciones en beneficio de los funcionarios y usuarios de la Entidad.

Que, el ARTICULO 2°. De la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que el numeral 2. Del artículo 305 de la Constitución estableció que es atribución de los Gobernadores: "*Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.*"

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, se estableció: *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

En el uso de las tecnologías de la información, los medios electrónicos como correos electrónicos y los espacios WEB, se han convertido en canales efectivos para transmitir e informar a la comunidad, sobre las actividades que desarrolla la entidad territorial, en el cumplimiento de sus funciones, además de ser el espacio donde reposan publicaciones, noticias, resoluciones y demás información inherente de la Entidad.

También se han dispuesto herramientas como el sistema de gestión documental, para poder acceder desde cualquier lugar del departamento, permitiendo a los funcionarios de planta y contratistas acceder a herramientas en línea que agilizan el desarrollo de sus actividades, encuentran espacios donde la comunidad puede desarrollar sus peticiones, quejas y reclamos, permitiendo conocer las necesidades a lo largo del departamento.

En tal sentido el Departamento del Putumayo pretende satisfacer la necesidad de contratar el servicio de internet, puesto que la misma es una herramienta que facilita el manejo de la información y por ende el desarrollo de las actividades de carácter operativo, investigativo y transparencia de manera ágil, oportuna y confiable de información interinstitucional con organismos de carácter publico y privado, por lo tanto es indispensable contar con este servicio en la sede administrativa de la Gobernación del Putumayo, para su normal funcionamiento y el cumplimiento de obligaciones.

Por lo que existe la necesidad de contratar los servicios de conectividad a internet, es necesario adelantar el presente proceso de selección que, garanticen el cumplimiento de las labores diarias como, por ejemplo: publicar los documentos correspondientes en el Portal Único de Contratación – SECOP, Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, entre otras páginas del departamento según los entes de control y estrategias Gobierno en Línea. Por lo tanto, este servicio es imprescindible para el cumplimiento de las actividades, ya que puede provocar retardos en el cumplimiento de los procesos legales, así como la demora en los tramites administrativos, que deben adelantarse para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Es deber del representante del Departamento, velar por el fortalecimiento institucional, garantizando las condiciones y recursos necesarios para el efectivo accionar de las dependencias de la sede administrativa, para así lograr el mejoramiento de la gestión pública. El desarrollo tecnológico como el internet, está produciendo cambios significativos en beneficio de la modernización de las entidades oficiales, que apuntan a la prestación eficiente de los servicios como también contribuyen de la mejor manera con el cumplimiento de los fines del Estado. El auge de las telecomunicaciones ha producido una transformación de las tecnologías de la información y de la comunicación, cuyo impacto ha afectado a todos los sectores de la economía y de la sociedad.

Con la contratación del servicio requerido, se brindan garantías y condiciones laborales necesarias, de tal manera que los empleados públicos y demás colaboradores de la Gobernación del Putumayo, cuenten con las herramientas

adecuadas, para que en un ambiente de trabajo puedan cumplir a cabalidad con sus funciones y obligaciones

De conformidad con lo anterior, la Gobernación del Putumayo por intermedio de la Secretaria de Servicios Administrativos, realiza los trámites necesarios para la contratación con el siguiente objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO".** a través de un contratista que presente esta clase de servicios para la realización dicha actividad.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia la Entidad deberá justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, y los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar. Siempre dando cumplimiento a los principios de economía, trasparencia, planeación, selección objetiva, y responsabilidad de la actividad contractual acreditando la conveniencia y oportunidad de la contratación, suscribiendo un contrato que permita el cumplimiento y satisfacción de la necesidad presentada.

1.1 LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD:

La necesidad descrita podrá ser satisfecha mediante la selección de un contratista a través de un proceso de convocatoria pública, en el cual se seleccione a un proveedor que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar, cuyo alcance es la prestación de servicio de internet, cuyas especificaciones son:

- Instalación y puesta en funcionamiento: Incluye instalación de equipos activos y pasivos necesarios (routers, switches, conversores de medios, etc.), Cableado estructurado desde el punto de entrada hasta el punto de distribución interno, si aplica, Pruebas de conectividad y certificación del servicio instalado.

- Equipos proporcionados: Equipos en comodato o propiedad del contratista durante la vigencia del contrato, Deberán ser de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que cumplan con el objeto del contrato.

- Monitoreo del servicio: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, Entrega de reportes mensuales de desempeño del servicio.

- Soporte técnico especializado: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), Personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones.

- Licencias y normativas: El proveedor debe estar registrado ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) como operador autorizado, Cumplir con los estándares de seguridad de la información ISO/IEC 27001 (preferiblemente).

- Continuidad del servicio: Plan de contingencia ante caídas o desastres (backup link o plan de respuesta).

Con la satisfacción de la necesidad descrita se da respuesta a la problemática expuesta.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO".

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación específicamente en las actividades y de conformidad con el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS, el objeto del proceso se encuentra clasificado de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
81000000	81110000	81111800	81111803	Mantenimiento o soporte de LAN de red de área local
81000000	81110000	81111800	81111804	Mantenimiento o soporte de WAN de red de área amplia
81000000	81110000	81112100	81112101	Proveedores de servicios de Internet ISP
83000000	83120000	83121700	83121703	Servicios relacionados con Internet
81000000	81110000	81111800	81111811	Servicios de soporte técnico o mesa de ayuda

3. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá prestar el servicio de transporte especial, conforme a las condiciones técnicas, operativas y de calidad definidas en el presente estudio previo y en la ficha técnica correspondiente, garantizando la adecuada prestación del servicio.

3.1 ANÁLISIS TÉCNICO

Esta necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad soportado por el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Profesional especializada del área de presupuesto. El análisis técnico lo constituye la descripción detallada, la cantidad y presentación de cada bien a adquirir realizado por la Secretaria de Servicios Administrativos.

De acuerdo con la información de la necesidad con que cuenta la Entidad y las cotizaciones de los bienes realizados en el mercado, en cuanto a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que por tratarse de un contrato de prestación de servicios se debe realizar los pagos por mensualidad, hasta el monto total del contrato y/o hasta agotar el presupuesto oficial, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que resume las necesidades que pretenden ser suplidas mediante la contratación.

CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	CANT
internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en tapología Carrier Class Care; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	Mes	6
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.		
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)		
LATENCIA: Menos a 25ms.		
UK: Solución 100% Fibra óptica		
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)		
Direccianamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.		
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.		
Help desk 7x24x_Año o Semestral_		
Flexibilidad para incrementar temparalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.		

INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.		
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.		
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.		
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones		
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)		
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).		

4. OBLIGACIONES DEL LAS PARTES.

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista deberá cumplir con el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminan a dar cumplimiento al contrato.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
3. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
4. Responder conforme a la Ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
5. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilatación alguna.
6. Contratar durante la ejecución del contrato, el personal necesario para adelantar el objeto contractual.
7. Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios, autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del presente contrato.
8. Cumplir con las disposiciones, legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato.

9. Entregar de manera inmediata al supervisor (Dentro del término que este le exija), toda la información y / o documentos solicitados.
10. Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirectamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
11. Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rinden la actividad a contratar.
12. El contratista deberá acatar las directrices impartidas por el supervisor del contrato, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Proveer la navegabilidad en Internet canal dedicado 1:1 simétrico sin reúso 3000Mb tecnología fibra óptica Palacio Departamental.
2. Atender de manera inmediata y oportuna las fallas que se presenten en la prestación del servicio 24x7.
3. Poner a disposición de la Administración personal capacitado para la Administración Departamental y velar por el buen funcionamiento de la Red LAN Y LAN Extendida en Palacio de Departamental y sus sedes.
4. Apoyar a los funcionarios administradores de la red para realizar los diferentes correctivos necesarios relacionados con la red LAN y LAN extendida.
5. Suministrar, Administrar y velar por el buen funcionamiento de la Red LAN y LAN extendida del Palacio de Departamental conectado por red de datos en topología Carrier Class Core a través de fibra óptica, realizar los diferentes correctivos de las novedades que se presenten, equipos en comodato por parte del operador para realizar los respectivos enlaces e intranet.
6. El proveedor deberá suministrar en calidad de préstamo los equipos necesarios para la conectividad en la Gobernación.
7. Realizar monitoreo del servicio en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.
8. Entregar un Plan de contingencia ante caídas o desastres (backup link o plan de respuesta).
9. Asumir por su propia cuenta todos los gastos ocasionados en la prestación del servicio que estén a cargo del proveedor.
10. Garantizar de manera permanente la calidad, continuidad y disponibilidad del servicio, asegurando el cumplimiento integral de los requerimientos técnicos establecidos, y restablecer o corregir cualquier falla atribuible a su prestación en un término máximo de un (1) día hábil contado a partir del requerimiento de la Entidad.

11. El contratista será el único responsable por el personal que ocupe en la ejecución de los servicios materia del contrato y se obliga a cumplir respecto de ellos con todas las obligaciones y responsabilidades que le impone la Ley. El personal que utilice el contratista para la ejecución del trabajo, no tendrá vínculo de tipo laboral.
12. Mantener el valor de la oferta durante el plazo de ejecución del contrato.
13. Presentar un informe al supervisor del contrato en el que dé cuenta de las obligaciones y actividades contractuales ejecutadas, en dicho informe deberá contener sin perjuicio de otras exigencias que realice el supervisor del contrato lo siguiente: anexo fotografías en medio digital y fisco, facturas originales, soportes del pago de seguridad social integral y parafiscal.
14. Acatar las instrucciones/recomendaciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato y/o su delegado.
15. Las demás que se deriven del articulo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo todas aquellas que señale la constitución y la ley.

NOTA 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la terminación anticipada del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.

NOTA 2: El precio o precios ofertados deben incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, perdidas y corresponderá al contratista cerciorarse y calcular todas las variables, por lo que la Secretaria de Servicios Administrativos no será responsable por reclamaciones que tenga como causa los elementos antes descritos.

4.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas o cuentas de cobro por EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
2. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
3. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
4. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la ejecución del contrato.
5. Ejercer la supervisión al contrato suscrito.
6. suministrar la información que el contratista solicite y aparte resolver sus peticiones.

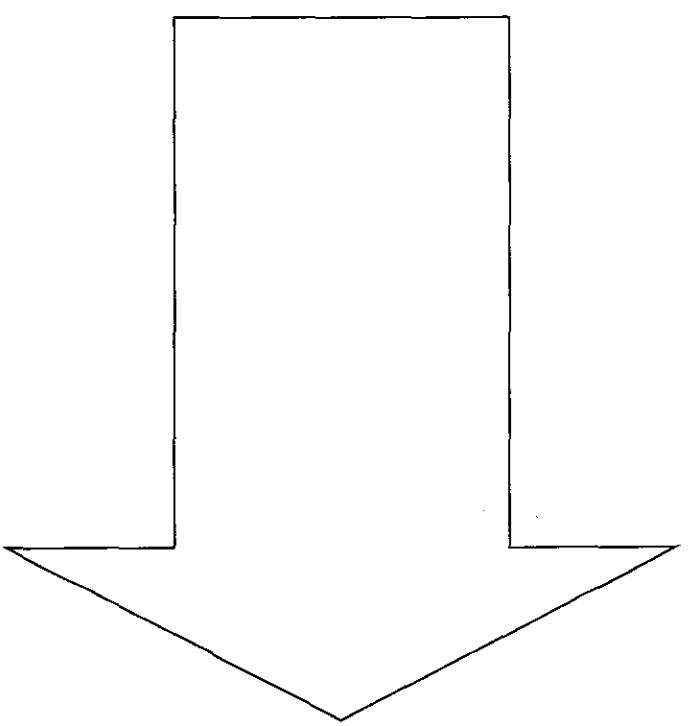
5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION.

ANÁLISIS DEL SECTOR

La secretaria de Servicios Administrativos Departamental, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, elaboró los estudios del sector (documento ANEXO A), donde se analizan los precios, las condiciones de mercado, y los valores históricos de la entidad, razón por la cual se garantiza que la apropiación presupuestal para estos bien esté acorde a las necesidades del mismo.

5.1 ESTUDIO ECONÓMICO:

De conformidad con el presente estudio, se determinó por parte de la secretaria Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, que el costo estimado del contrato de prestación de servicios es por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($113.790.000,00) M/CTE, incluido IVA**, teniendo en cuenta que se promedian los valores de las cotizaciones presentadas, las cotizaciones deben incluir los demás costos y gastos directos e indirectos. En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los bienes se adelantó a través de cotizaciones en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a **CONECTIVA INT SAS, CONECTA-T I.S.P SAS, REALTIC SOLUTION** de los cuales se obtuvieron lo siguiente:



			COTIZACION No. 1 CONTECTA-T		COTIZACION No. 2 RE@LTIC SOLUTION S.A.S		COTIZACION N CONECTIVA INT	
CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL	VALOR MES	VALOR TOTAL	VALOR MES	VALO
Intemet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	Mes	6	$ 18.000.000	$ 108.000.000	$ 18.900.000	$ 113.400.000	$ 19.995.000	$ 119
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.								
SIMETRÍA: La velacidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)								
LATENCIA: Menos a 25ms.								
UK: Solución 100% Fibra óptica								
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)								
Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.								
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menares al del 99,6% mensual.								
Help desk 7x24x_Año o Semestral_								
Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerda con el evento.								
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicia.								
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con saparte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de cantrato.								
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.								

5.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Servicios Administrativos para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones se promedió el valor mensual seria por **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($18.965.000) MDA CTE**, con ello y teniendo en cuenta el presupuesto, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($113.790.000,00) M/CTE, incluido IVA**, y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR MES	VALOR TOTAL
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	Mes	6	$18.965.000	$ 113.790.000
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.				
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)				
LATENCIA: Menos a 25ms.				
UK: Solución 100% Fibra óptica				
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)				
Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.				
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.				
Help desk 7x24x_Año o Semestral_				
Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.				
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.				
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.				
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a				

estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.				
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones				
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)				
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).				

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedio establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas que presenten valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

Aspecto que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

a) El proponente deberá cotizar el valor de la mensualidad, conforme al formato que se incluya en la invitación pública.

b) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar

en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

d) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento y pago de estampillas son de cargo exclusivo del contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

e) La entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

f) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.

g) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

5.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

De conformidad con la necesidad presentada en la Entidad se determinó el costo para el presente proceso de selección cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO"**, será hasta la suma **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($113.790.000,00) M/CTE, incluido IVA**

6. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo establecido para la ejecución del contrato será por SEIS (06) MESES, o hasta agotar el presupuesto asignado, este plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, y su vigencia no podrá superar el año 2026.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y 4 meses más.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente.

Para los efectos del contrato, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la Ley colombiana.

7. AMPARO PRESUPUESTAL

La entidad Estatal cuenta con el respaldo presupuestal requerido para soportar el proceso contractual que se adelanta, según los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal así:

No. de CDP	**2026001819**	**F/Expedición**	**11/02/2026**	**Vigencia**	**31/12/2026**
CONCEPTO:	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO**				
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL		**NOMBRE CUENTA**		**VALOR**	
2.1.2.02.02.008.01		**Servicios de Internet Banda Ancha**		$ 113.800.000	
TOTAL				$ 113.800.000	

No obstante, lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

El análisis del riesgo se realiza en el anexo N. 1 del presente documento, el cual se considera parte integrante del presente estudio.

8.1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

Dentro de un plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, el contratista presentara a la Entidad una garantía única, la cual debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas de conformidad con el decreto 1082 de 2015 artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16, 2.2.1.2.3.1.1.13.

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato, así:

Amparo	Valor asegurado	Vigencia del amparo
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento.	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su firma, en todo caso debe estar vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más, contados a partir de la fecha de su firma.
Pago de salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y tres años más , contados a partir de la fecha de su firma.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Igual periodo de ejecución del contrato.

Los porcentajes y eventualidades amparadas están encaminadas a garantizar los riesgos determinados en la sección 3 del Decreto 1082 de 2015, referente a las garantías:

Con el amparo del cumplimiento del contrato, la Entidad se precave contra los perjuicios derivados del incumplimiento imputable al contratista, de las obligaciones emanadas del contrato garantizado.

Con el amparo de calidad de los bienes a entregar, la Entidad se precave para la eventualidad de que los elementos que le han sido entregados, no sean aptos para el fin para el cual fueron contratados, por causa imputable al contratista; así también se precave contra la eventualidad de la mala calidad del bien.

El contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros. De igual manera en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia deberá ampliarse o prorrogarse la correspondiente garantía.

La póliza deberá cargarse en el SECOP II y radicarse en físico en la Oficina de Contratación Departamental, para su respectiva aprobación.

9. FORMA DE PAGO.

La Gobernación del putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera:

Pago se realizará cada mensualidad vencida, es decir que una vez vencido el mes, el contratista allega factura y deberá estar acompañada del informe de ejecución, el comprobante que acredite los aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda, junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Además de los requisitos anteriores se deberá presentar los respectivos reportes mensuales de desempeño del servicio.

Para el primer pago el además el contratista deberá allegar copia de la Certificación bancaria, pago de estampillas, copia de la póliza debidamente firmadas.

El pago se realizará dentro de los (15) días hábiles siguientes que el contratista haya presentado y radicado el informe de la ejecución, certificaciones de cumplimiento y correspondientes soportes de pago de seguridad social y parafiscal.

Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.

DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetara el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que la Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en este.

Nota: La Gobernación del Putumayo solo pagara al contratista los valores de los bienes y efectivamente entregados a los beneficiarios del presente proceso.

10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O EJECUCIÓN

El servicio objeto del presente contrato se prestará en el Palacio Departamental, ubicado en la Calle 8 No. 7-40 del municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, así como en las demás sedes de la Gobernación del Putumayo ubicadas en la capital del Departamento, conforme a los requerimientos técnicos establecidos en el contrato.

Para todos los efectos legales y contractuales, se fija como domicilio contractual el municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios.

11. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La secretaria de Servicios Administrativos Departamental, ejercerá la vigilancia y control al cumplimiento del contrato a través de la secretaria de Servicios Administrativos en cabeza del profesional Universitario de la Oficina de Gestión de la Tecnología y la Información o quien haga sus veces, quien ejercerá las funciones de supervisión.

Las facultades y deberes de los supervisores son los establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de contratación Departamental, el Manual de supervisión e Interventoría Departamental y demás normatividad vigente. Estos verificaran y presentaran un informe donde se establezca la responsabilidad o negligencia por parte de la empresa contratante, para el caso de reposición de bienes, cuando hubiera lugar y demás informes necesarios para la vigencia del presente contrato.

El supervisor designado llevara a cabo el seguimiento y control del mismo y orientaran al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.

Las principales atribuciones de la supervisión son:

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de ejecución y de legalización del contrato.
2. Verificar el cumplimiento de las normas tributarias.
3. Suscribir las actas incluidas la del inicio, durante la etapa contractual y post contractual, sometiendo a consideración del representante legal de la entidad las que impliquen adopción de las decisiones que comprometan a la entidad y remitir

los documentos originales a la oficina de contratación para su archivo en el expediente acompañadas de los soportes que se justifiquen.
4. Velar por el cumplimiento de las garantías y solicitar la prorroga cuando se requiera.
5. Velar por el cumplimiento del contrato en todas las partes.
6. Exigir la entrega de los bienes por parte del contratista, con el cumplimiento de todas las especificaciones exigidas por la Gobernación en la invitación pública y en el contrato.
7. Las demás establecidas por la Ley y los reglamentos de la entidad.
8. Verificar que el contratista realice los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, de acuerdo con la normatividad que rige la materia
9. Tramitar oportunamente el pago del contratista ante la Gobernación.
10. Tramitar las prórrogas y adicionales que fueren necesarias

12. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Para el proceso de selección objetiva se tendrá en cuenta la modalidad de mínima cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Por ser un contrato de cuya ejecución se prolonga en el tiempo, está sujeto a liquidación, la cual se realizará de acuerdo con lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2008, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

14. INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA contará con plena autonomía para la ejecución de las actividades pactadas; por tal razón asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad e idoneidad de los servicios prestados al CONTRATANTE, así como la responsabilidad por los perjuicios que puedan derivarse de sus acciones u omisiones.

El contratista mantendrá indemne a la Gobernación del Putumayo contra todo reclamo, demanda, acción legal, que pueda causarse o surgir por daños y lesiones a personas o propiedades a terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o sus proveedores durante la ejecución de las actividades objeto del contrato hasta la liquidación definitiva del mismo. El contratista será responsable ante la entidad por todos los daños causados a las propiedades e instalaciones de la entidad ya sea por su culpa, por el personal a sus servicios, de sus subcontratistas o de sus proveedores y

reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos a satisfacción del Departamento del Putumayo.

15. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con las Leyes 1450 y 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, se establece que el único criterio a evaluar es el precio. Esto quiere decir que antes de verificar los requisitos habilitantes, se verificara el precio de las ofertas presentadas, estableciendo un orden de menor a mayor valor. El oferente que presenta la propuesta más baja será al primero que se le verifique los requisitos habilitantes, si cumple con estos será el adjudicatario del proceso, si no cumple, se verificara al segundo en el orden y así sucesivamente hasta obtener el proponente habilitado. Es de anotar, si al verificar los requisitos habilitantes el proponente no pasa y el requisito es subsanado lo podrá hacer el en término perentorio otorgado por la entidad.

16 REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR Y VERIFICAR DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS.

Son requisitos habilitantes para participar y verificar: La capacidad jurídica, técnica, la capacidad financiera, y la experiencia (del interesado y del equipo de trabajo mínimo), de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Putumayo los verificará como HABILITADA o NO HABILITADA.

16.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LA PROPUESTA (Requisitos habilitantes).

Los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos de orden jurídico y técnico.

Estos requisitos no otorgan puntaje y la Gobernación del Departamento del Putumayo los verificará como **CUMPLE o NO CUMPLE.**

La propuesta debe contener los documentos y la información que a continuación se reseña:

16.2 OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADA

Requisito que se cumple con la firma de la carta de presentación de la oferta por parte de la persona legalmente facultada.

Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección de mínima cuantía y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta so pena de rechazo.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

La carta de presentación se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto a la invitación.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los términos consignados en la carta de presentación, la Gobernación del Putumayo, las solicitará e indicará el término concedido para ello.

Cualquier anotación, aclaración o condicionamiento se tendrá por no escrita.

Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.

16.3 FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O DE LA PERSONA NATURAL OFERENTE:

Ser deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía (Persona natural) y del representante legal (Persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos como condiciones jurídicas.

16.4 LIBRETA MILITAR

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 11 del decreto 2150 de 1995, y solo en caso de aplicar el oferente deberá aportar a su propuesta la copia de la libreta militar, requisito que es válido para los hombres colombianos hasta los cincuenta (50) años de edad, quienes de acuerdo con la Ley están obligados a definir su situación militar.

16.5 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar con la propuesta el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, donde se debe:

a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
d. Señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta **(actividades)** y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un año más.
f. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación:
Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.

Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.

Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe informar el número respectivo. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.

El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

En caso que el proponente no allegue con su propuesta el documento de conformación del consorcio o unión temporal o el mismo requiera aclaraciones, la Entidad solicitará el documento o las aclaraciones, para lo cual el proponente cuenta con el plazo establecido en el cronograma del proceso para proporcionarla.

16.6 CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO:

Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio del lugar de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, donde conste lo siguiente:
a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

(d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros personas jurídicas deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la selección de mínima cuantía.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 80 de 1993 la sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida en forma previa a la presentación de la propuesta por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función donde lo faculte específicamente para presentar la propuesta en esta convocatoria y celebrar el contrato respectivo en caso de resultar seleccionado.

En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica impartida en forma previa a la presentación de la oferta para participar en esta convocatoria y suscribir el contrato con la Gobernación del Putumayo, en caso de resultar seleccionado.

Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.

En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.

Cuando la persona jurídica no allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio; la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por la no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la Gobernación del Putumayo le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con el término concedido por la entidad para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas.

Si el oferente es persona natural deberá presentar registro o matricula mercantil actualizada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar el contrato.

NOTA: Se calificará como no cumple aquellos certificados donde cuyo código de verificación no pueda ser verificado por parte de la Entidad, toda vez que dicho código permite su verificación una única vez.

16.7 PERFIL DEL OFERENTE

Persona Natural

Tratándose de personas naturales el oferente, se deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro o matricula mercantil actualizada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, cuyas actividades mercantiles se relacionen con el objeto o actividades a ejecutar.

Persona Jurídica

Su objeto social de ser acorde con el objeto y actividades del presente proceso.

Nota: si el oferente es consorcio o Unión Temporal, los consorciados deben cumplir con las condiciones especificadas tanto para persona natural como para persona jurídica según sea la condición de cada integrante.

16.8 CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL y APORTES PARAFISCALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente ya sea persona natural o jurídica, que tenga empleados a su cargo, deberá entregar certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, Riesgos Laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal necesario, para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

a. Si el proponente es persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal.

b. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

c. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes, de acuerdo a su naturaleza jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

d. En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo expresamente.

e. Si el oferente es persona natural deberá allegar declaración bajo gravedad de juramento de estar al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales del mes en que se adelanta el presente proceso.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la Caja de Compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando les corresponda certificarlo.

El Departamento del Putumayo, se reserva el derecho de verificar con las respectivas Entidades la información que suministran los proponentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por el Departamento del Putumayo, la propuesta será rechazada.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, el Departamento del Putumayo, las solicitará, quien contará con el plazo establecido en el cronograma del proceso para allegarla.

De conformidad con el concepto No. 201311200224891 del 27-02-2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Si quien va a suscribir un contrato con el Estado se encuentra afiliado al régimen subsidiado o como beneficiario de otro cotizante en salud, esta afiliación bastará para firmar su contrato y una vez suscrito, sus aportes deben ser efectuados como cotizante, al igual que haría los de pensiones y riesgos profesionales."

"(...) la base debe corresponder al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, o en su defecto se aplicarán lo establecido en la Ley 1601 de 2022."

17. VERIFICACIÓN DE RESPONSABLES FISCALES, ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.

17.1 CERTIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES

Se deberán allegar las impresiones de los certificados generados por las consultas en las páginas respectivas y a nombre del oferente persona natural o del representante legal y de la persona jurídica con el respectivo NIT, con una antigüedad no mayor a 3 meses.

La Gobernación del Departamento del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría

General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Gobernación del Putumayo. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

17.2 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

Se deberán allegar las impresiones de los certificados generados por las consultas en las páginas respectivas y a nombre del oferente persona natural o del representante legal y de la persona jurídica con el respectivo NIT, con una antigüedad no mayor a 3 meses.

La Gobernación del Departamento del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en el último boletín de responsables disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Gobernación del Putumayo. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentren relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

La Gobernación del Departamento del Putumayo podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes, y el oferente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

17.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:

Se deberá allegar la impresión del certificado generado por la consulta en la página respectiva y a nombre del oferente, persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
La Gobernación del Departamento del Putumayo se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentran reportados en la Certificación de antecedentes judiciales vigentes.

17.4 CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

De conformidad con el artículo 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" y demás normas que regulen la materia, el proponente presentará junto con los documentos de la propuesta la constancia en la que se indique la ausencia o presencia de Medidas Correctivas impuestas en su contra. Aplica tanto para personas naturales como para representantes legales de personas jurídicas y miembros de consorcios o uniones temporales.

Dicha constancia se debe descargar en la página web https://srvpsi.policia.gov.co Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. El Departamento del Putumayo se reserva el derecho a verificar la información sobre las medidas correctivas en el momento de la verificación de los requisitos habilitantes.

17.5 CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES.

Aportar copia de la consulta de Inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional.

18. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT -

Se deberá presentar el Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - actualizado.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, deberá presentar el Registro Único Tributario de cada uno de los integrantes.

Si el proceso es adjudicado a un Consorcio o Unión Temporal deberá presentar el Registro Único Tributario, el cual deberá ser entregado a la entidad contratante dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación del contrato objeto del proceso de selección.

19. CERTIFICACION MINTIC

El proponente deberá anexar copia del certificado expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, vigente, en la cual deberá estar incorporado registrado en el TIC, para habilitación general en la prestación del servicio de internet.

Para el caso de los consorcios o uniones temporales, la certificación se exigirá a todos los integrantes.

20. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO "CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN", en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

21. MULTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS.

El formulario "Declaración de Multas y Sanciones" debe ser diligenciado y presentado por todos los proponentes ya sea persona natural o persona jurídica y su representante legal o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales. Si no han sido multados o sancionados deberán llenar el formulario correspondiente indicando este hecho.

22. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la Entidad.

La Oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015.

- **GARANTÍAS ADMISIBLES**

El proponente deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Putumayo una garantía de seriedad bajo cualquiera de las formas permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria. Las garantías deberán

ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego de condiciones.

El proponente debe allegar con su propuesta, el original de la póliza de seriedad de la propuesta acompañada de sus condiciones generales, la cual debe constituirse de la siguiente manera:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860/2021)

Conforme al Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, por el cual se adiciona a los Art. 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015; de acuerdo con el numeral 1° del Art. 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, dentro del proceso se establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MIPYME domiciliadas en Colombia, y de los emprendimientos y empresas de mujeres, incorporando requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el requisito de garantía de seriedad de oferta. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MIPYME, emprendimientos y empresa de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto al criterio de participación enunciado a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MIPYME, emprendimiento o empresa de mujeres. Así las cosas, la garantía de seriedad de los ofrecimientos debe constituirse de acuerdo con lo siguiente:

DESTINATARIO	PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO OFICIAL	FUNDAMENTO NORMATIVO
Emprendimientos, empresas de mujeres y MIPYMES	10%	Art. 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015
Demás proponentes que no sean emprendimientos, empresas de mujeres ni MIPYMES	15%	Art. 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015

Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor

inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99.

Dicha garantía debe estar constituida a favor de La Gobernación del Departamento del Putumayo, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección, estar referida al presente proceso de selección y de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

- **TOMADOR / AFIANZADO**

Si el proponente es una persona jurídica, la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes (artículo 2.2.1.2.3.1.4 Decreto 1082/2015).

La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Gobernación del Putumayo hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo del inicio de las acciones legales conducentes.

De presentarse incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al presente concurso o no allegarse las condiciones

generales, la Gobernación del Putumayo solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un plazo establecido para anexarlo. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

23. CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR CON ENTIDADES ESTATALES

El proponente presentará declaración expresa de NO estar incurso en causal alguna que le impida contratar con el Estado que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2150 de 1995 (modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 7 del Decreto Ley 019 de 2012).

Las personas jurídicas lo harán a través de su representante legal, en tanto que para las formas asociativas como consorcios y uniones temporales dicha declaración se exige de cada uno de sus miembros.

Dicha declaración se encontrará inmersa en el respectivo formato de Carta de Presentación de la oferta y se entenderá prestada con la firma de misma.

24. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

De conformidad con la Ley 2097 del 02 de julio de 2021, el proponente presentará certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos, donde indique la ausencia de deudas alimentarias o allegar declaración juramentada donde se manifieste que no se encuentra en mora no tiene embargos por procesos alimentarios correspondientes (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica y el representante de la unión temporal o consorcio (cuando aplique).

25 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

25.1 CONDICIONES TÉCNICAS Y FORMAS DE ACREDITARLAS

Se cumple con el diligenciamiento y debida suscripción del Anexo No. 1 donde consta que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas exigidas, el cual pese a ser similar, se considera independiente del contenido de su oferta económica para efectos de calidad.

25.2 EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO: La Entidad tendrá en cuenta como factor habilitante para la participación en el proceso de selección las condiciones de experiencia y cumplimiento de los oferentes, las cuales no otorgan puntaje y solo se verifican como

CUMPLE o NO CUMPLE.

25.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No de Contratos	Alcance de la Experiencia	Alor en SMMLV en sumatoria
Dos (2) contratos	El proponente deberá acreditar su experiencia mediante dos (02) contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar al objeto del presente estudio, entiéndase por similar a la prestación de servicio de internet dedicado, servicios y administración de red de datos LAN en topología Carrier Class Core.	La sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV

CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para el proponente la experiencia se acreditará mediante la presentación de una de las siguientes alternativas:

i. COPIA DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO.

Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato o aceptación de oferta y copia del acta de entrega y recibo definitivo y/o liquidación del contrato. En caso de actas de liquidación debe contener como mínimo la siguiente información.

a) Objeto del contrato.
b) Valor.
c) Nombre o razón social del contratista
d) Nombre o razón social del contratante
e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

ii. CERTIFICACIONES DE CONTRATOS EJECUTADOS CON EL SECTOR PÚBLICO:

Las certificaciones para el proponente deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante y en caso de una entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- La relación de cada uno de los contratos
- Nombre del contratante y contratista
- Número del contrato, si lo tienen.
- Objeto

- Plazo de ejecución
- Valor final ejecutado
- Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios (día/mes/año)
- Persona de contacto para verificación
- Datos personales del contacto para verificación (teléfono, celular, dirección y/o correo electrónico)

iii. CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS

Para el caso de ejecución de contratos con particulares, le corresponderá al oferente aportar la siguiente información:

- Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de contrato(s) ó factura(s) (Artículo 621 del Código Comercio, Articulo 617 Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes).
- Certificación de retención del impuesto de industria y comercio.
- Certificación de retención en la fuente

NOTA: No se aceptan auto certificaciones para acreditar esta experiencia. La experiencia debe ser resultado de un contrato principal, no se tendrán en cuenta certificaciones de subcontrataciones.

NOTA: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.

Cuando un proponente, como persona natural o jurídica, acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal. En este caso, igualmente deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.

En caso de presentar certificaciones que incluyan adiciones al contrato principal se deberá determinar su valor y se tendrá en cuenta para la sumatoria como un solo contrato.

EQUIPO O PERSONAL IDONEO REQUERIDO Y SU EXPERIENCIA.

CAN.	TIEMPO EN MESES	PERFIL	EXPERIENCIA	REQUISITOS

1	6	Soporte técnico Ingeniero de Sistemas y/o Electrónico y/o Comunicaciones Especialista en Redes de Telecomunicaciones Curso en mínimo en 20 horas en: Cableado para especificadores LAN y/o Instalación de fibra óptica y/o Redes	**General:** Mínimo tres años, contados a partir de la expedición del título de grado o de la tarjeta profesional según sea el caso. **Específica:** Acreditar haber ejecutado mínimo tres (3) contratos que estén relacionados en la Coordinación de Tecnología e Informática y/o gestión y operación de infraestructura de redes y/o telecomunicaciones.	- Hoja de Vida en formato único de función publica - Copia de cedula de ciudadanía - Diploma y/o Acta de grado pregrado - Diploma y/o Acta de grado posgrado. - certificaciones de experiencia - Carta de compromiso

25.4. PUNTO DE ATENCIÓN

A efectos de brindar la asistencia y soporte técnico al servicio prestado dentro de los tiempos necesarios para la entidad que no paralicen las actividades administrativas en el marco de la función pública, el proveedor deberá disponer de una oficina disponible en el Municipio de Mocoa con el personal mínimo requerido durante el término de ejecución del contrato.

Para acreditar el presente requisito, deberá suscribir carta de compromiso en el cual dispondrá de la oficina para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución el contrato, adjuntando copia del contrato de arrendamiento o certificado de libertad y tradición en caso de ser propietario, junto con registro fotográfico de las instalaciones administrativas.

25.5. CAPACIDAD FORMAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

El proponente deberá acreditar que cuenta con un convenio o contrato de arrendamiento, suscrito con las empresas o entidades propietarias de esta infraestructura (postes), en el municipio de Mocoa, donde se instalará la fibra óptica, por medio de la cual se prestará el servicio.
Lo anterior en virtud a la necesidad de constatar la disponibilidad de la infraestructura necesaria para permitir la instalación (fibra óptica) eficiente e inmediata y posterior

puesta en servicio, a través de soportes técnicos legales que garanticen la utilización de dicha infraestructura (posteadura) durante la ejecución del contrato.

En caso de propuestas conjuntas, alguno de sus integrantes deberá soportar este requisito

26. FACTORES DE SELECCIÓN

EL DEPARTAMENTO previo análisis comparativo de las ofertas que cumplan con los requisitos
establecidos en el pliego de condiciones y en este documento, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando los mismos criterios para todas ellas, lo que permite asegurar una selección objetiva, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y utilizando la modalidad de Selección de MÍNIMA CUANTÍA regulada en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el PRECIO de conformidad con lo señalado en el mencionado decreto.

27. OFERTA ECONÓMICA

Al diligenciar el **Formato No. 4** el proponente no podrá modificar, suprimir o, en todo caso, alterar los ítems, unidades y cantidades establecidas por la entidad, toda vez que dicha información se requiere para la comparación y revisión de las propuestas.

Así mismo cuando el proponente no consigne el valor del precio unitario de un ítem, se considerará como no ofrecido el ítem, por lo tanto, la propuesta será rechazada.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Gobernación del Putumayo efectuará dicho ajuste.

La Gobernación de Putumayo verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores. En caso de presentarse error de esta índole y/o de la multiplicación de los valores unitarios que señale el proponente por las cantidades que estipule la Gobernación del Putumayo en el cuadro del presupuesto y especificaciones, la Gobernación del Putumayo los corregirá y se tendrá en cuenta el valor corregido para todos los efectos a fin de determinar **la oferta con menor valor.**

Serán rechazadas las propuestas que no coticen todos los ítems mínimos requeridos en los cuadros de cantidades y especificaciones técnicas relacionados dentro del **Formato No. 4** de la presente invitación.

El valor de la propuesta económica, debe cubrir todos los costos directos e indirectos, derivados de actividades a ejecutar. Deberá cubrir, entre otros, los sueldos, jornales y prestaciones sociales del personal profesional, técnico, administrativo y auxiliar vinculados a la ejecución del contrato, honorarios, asesorías en actividades objeto del contrato, horas extras, transportes, impuestos legalmente a su cargo, deducciones a que haya lugar y en general todo costo en que incurra el contratista para la ejecución de los trabajos.

28. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Serán rechazadas las propuestas cuando se presenten los siguientes eventos:

1. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o la Ley.
2. Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con todas las calidades y condiciones de participación.
3. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
4. Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente, o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal, y no se subsane dentro del término concedido para ello.
5. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.
6. Cuando los precios unitarios ofertados superen los precios unitarios promedio establecidos en la entidad en el análisis del sector del presente proceso.
7. Cuando la oferta no cumpla con los requisitos mínimos de participación, establecidos en la presente invitación y no se subsanen dentro de los términos concedidos para ello por la Entidad, cuando los mismos sean susceptibles de ser subsanados de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cuando la propuesta no cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación, La Gobernación del Putumayo podrá solicitar aclaraciones y explicaciones a que hubiera lugar, sin que por ello los proponentes pueden completar, adicionar, modificar o mejorar las propuestas.
9. Cuando no se presente la información necesaria para llevar a cabo la verificación y evaluación económica de las ofertas.

10. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
11. Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
12. Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o que de cualquier manera no correspondan a la realidad.
13. Cuando no se demuestre el pago de los aportes parafiscales o el cumplimiento del contrato de aprendizaje estando obligado a ello.
14. Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección en los documentos presentados y el proponente no lo haya advertido previamente.
15. Cuando se demuestre que la empresa se encuentra en proceso de liquidación.
16. Cuando el Valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Entidad.
17. En los demás casos donde expresamente así lo indique el presente documento y/o la Ley o decretos reglamentarios.
18. Cuando No entreguen la Garantía de la Seriedad de la Oferta

29. CRITERIOS DE DESEMPATE

Con el fin de dirimir un empate entre dos o más proponentes, se aceptará la oferta presentada primero en el tiempo, conforme lo señala el Manual de Contratación Departamental, articulo 35 de la Ley 2069 de 2020 y lo contenido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015.

30. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN.

Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha del comunicado de aceptación de la oferta, la entidad y el contratista entregaran en la Oficina de Contratación de la Gobernación del Putumayo, los siguientes documentos considerados indispensables para la ejecución y legalización del mismo:

- Registro presupuestal
- Garantía única que ampare los riesgos del contrato
- Aprobación de la garantía
- Acta de inicio firmada
- Pago de estampillas

31. ESTAMPILLAS E IMPUESTOS DEPARTAMENTALES:

El oferente que resulte favorecido en el proceso de selección, deberá asumir costos de impuestos y/o estampillas previas a la ejecución del contrato

ADULTO MAYOR	5,00%
ELECTRIFICACION RURAL	0,50%
PRO CULTURA	0,50%
DESARROLLO FRONTERIZO	0,50%
DESARROLLO DEPARTAMENTAL	0,50%
TASA PRO DEPORTES	2,50%
TOTAL ESTAMPILLAS	**9,50%**

Decreto 062 del 20 de febrero de 2018 *"Por medio del cual se establece el mecanismo de recaudo de las estampillas administradas por el departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones*

ARTICULO 1° RECAUDO Y PAGO DE ESTAMPILLAS: *Para el caso de los contratos o negocios jurídicos incluidas sus adicionales o modificaciones, que estén gravados con las estampillas que de conformidad con las ordenanzas a que se refiere la parte motiva del presente decreto que adopto el departamento de Putumayo en los que se genere un pago en dinero a cargo del departamento, el recaudo de las estampillas se efectuará mediante retención en fuente o descuento de la totalidad del valor liquidado por ese concepto, en el primero o único pago o que se efectúe, según se trate de varios pagos o de un único pago.*

En el evento en que el primer o único pago se efectuará mediante consignación bancaria en las entidades financieras que señale la Gobernación Departamental.

PARÁGRAFO 1°: *En el evento en que el primero o único pago no alcance a cubrir la totalidad de valor de las estampillas el contratista deberá cubrir el déficit restante de la obligación.*

PARÁGRAFO 2°: *No será objeto de retención en la fuente o descuento los anticipos"*

Ordenanza No. 788 del 18 de febrero de 2020 "Por medio del cual se expide el estatuto de rentas del departamento del Putumayo"

32. RECOMENDACIÓN:

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos a nombre de la SECRETARÍA DE SERVICIOS

ADMINISTRATIVOS DEPARTAMENTAL, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo.

Atentamente,

SUPERVISOR
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario Servicios Administrativos

Elaboró PJ	Laura Cristina Benavides Prieto	Profesional Esp de apoyo SSAD	

ANEXO A.
ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

San Miguel Agreda de Mocoa, febrero de 2026.

Señor:
Delegado como Ordenador del Gasto
Decreto 004 del 03/01/2025
Gobernación del Putumayo
Ciudad.

Cordial saludo,

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para realizar la contratación del siguiente objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO".**, esta dependencia presenta el análisis del sector de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1. ANALISIS DEL SECTOR

INFORMACION GENERAL

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO".

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

MINIMA CUANTIA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

2. ASPECTOS TECNICOS

En aplicación al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Departamento de Putumayo realiza el siguiente análisis, necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

Teniendo en cuenta los fines del objeto de la contratación del sector analizar el de prestación de servicios, sector donde se desarrollan las actividades de los proveedores que se relacionan con el objeto de la contratación específicamente en las actividades según la clasificación establecida en Colombia Compra Eficiente.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El servicio objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el tercer nivel de la codificación de servicio en el sistema UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
81000000	81110000	81111800	81111803	Mantenimiento o soporte de LAN de red de área local
81000000	81110000	81111800	81111804	Mantenimiento o soporte de WAN de red de área amplia
81000000	81110000	81112100	81112101	Proveedores de servicios de Internet ISP
83000000	83120000	83121700	83121703	Servicios relacionados con Internet
81000000	81110000	81111800	81111811	Servicios de soporte técnico o mesa de ayuda

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

4.1 ANALISIS DEL MERCADO.

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- ***Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.***

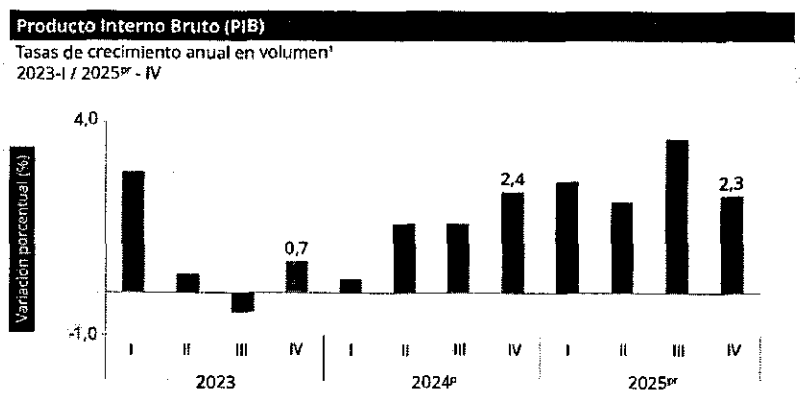
Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía.**

No todas las empresas manufactureras fabrican productos completos, empresas semimanufactureras producen partes que se usan en otros productos y que demandan diferentes etapas en su cadena producción (como los automóviles, entre otros).

En aras de cumplir la necesidad de la prestación del servicio internet para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo, la Secretaria de Servicios Administrativos presenta el estudio de mercado, en el cual se realizó un análisis a partir de los datos del año inmediatamente anterior para conocer el sector del bien o servicio que se pretende contratar.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

Según el informe del cuarto trimestre año 2025 del Producto Interno Bruto emitido por el DANE y publicado el 16 de febrero de 2026, señala lo siguiente:



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[PR] / 2024[P]	2025[PR]-IV / 2024[P]-IV	2025[PR]-IV / 2025[PR]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.
El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

1.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 8,2% en el año 2025pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,9% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,3% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 5,7% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,7% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 11,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,2% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 4,3%.
• Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,0%.
• Actividades inmobiliarias crece 1,9%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

1.4 ENFOQUE DEL GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20): • Gasto en consumo final crece 9,4%.

• Formación bruta de capital crece 9,8%. • Exportaciones crecen 0,8%.
• Importaciones crecen 9,0%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p.
Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.
- Formación bruta de capital decrece 16,5%.
- Exportaciones decrecen 9,9%.
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[1]	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital[2]	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

1.5 FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

Para el año 2025pr, la formación bruta de capital crece 2,1%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital decrece 9,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 8,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Formación bruta de capital fijo	1,3	-2,9	-2,8
Formación bruta de capital[1]	**2,1**	**-9,3**	**-8,9**

1.6 EXPORTACIONES

Para el año 2025pr, las exportaciones crecen 1,8%, respecto al año 2024p . En el cuarto trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 1,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Exportaciones	**1,8**	**1,2**	**1,2**

1.7 IMPORTACIONES

En el primer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 11,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

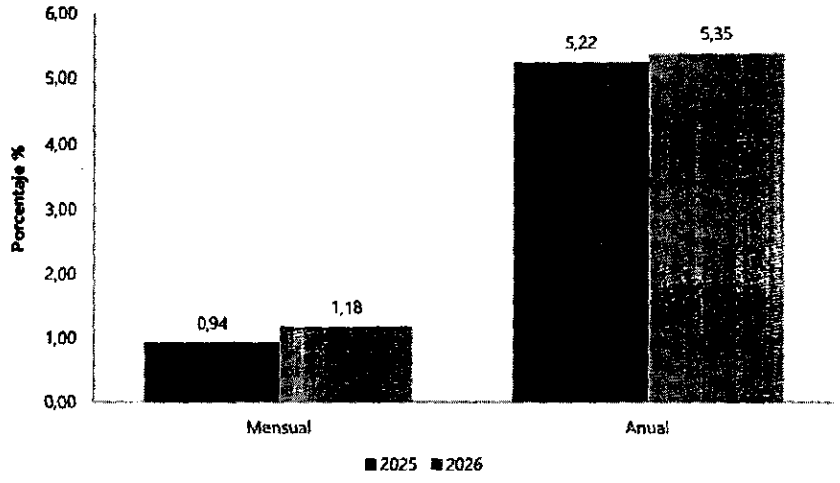
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{P}	2025^{Pr}-IV / 2024^{P}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Importaciones	8,4	1,4	-4,5

1.7 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026



El servicio de internet se prestará bajo las siguientes especificaciones:

- Instalación y puesta en funcionamiento:

 Incluye instalación de equipos activos y pasivos necesarios (routers, switches, conversores de medios, etc.).

 Cableado estructurado desde el punto de entrada hasta el punto de distribución interno, si aplica.

 Pruebas de conectividad y certificación del servicio instalado.

- Equipos proporcionados:

 Equipos en comodato o propiedad del contratista durante la vigencia del contrato.

 Deberán ser de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que cumplan con el objeto del contrato.

- Monitoreo del servicio:

Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad.

Entrega de reportes mensuales de desempeño del servicio.

- Soporte técnico especializado:

 Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web).

 Personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones.

- Licencias y normativas:

 El proveedor debe estar registrado ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) como operador autorizado.

 Cumplir con los estándares de seguridad de la información ISO/IEC 27001 (preferiblemente).

- Continuidad del servicio:

 Plan de contingencia ante caídas o desastres (backup link o plan de respuesta).

2. GREMIOS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR.

En a las actividades específicas del objeto contractual a desarrollar, para el presente estudio de
analizó el sector de telecomunicaciones.
En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con hotelera, a continuación, se relaciona un listado de agremiasiones, asociaciones y entidades que participan del sector:

• MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
• SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA YCOMERCIO (SIC)
• MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN YCOMUNICACIONES ASOCIACIÓN COLOMBAINAEDNIGENEIROSEDSITEMASA-CSI
• ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE USUARIOS DE INTERNET -ACUI
• CÁMARA COLOMBIANA DE INFORMÁTICA Y TELECOM UNICACIONES- CCIT AGENCIA NACIONAL DIGITAL
• COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES

Reconociendo la importancia de Internet y su rol protagonista en el sector de telecomunicaciones como una herramienta fundamental para el impulso del desarrollo y

crecimiento del país, la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), Autoridad Regulatoria de los sectores TIC, Postal y Audiovisual, celebra el día internacional de este servicio, presentando cifras que permiten conocer su comportamiento evidenciando una mejora en materia de acceso

La evolución de este servicio en el país responde a la dinámica del sector, así como también a las políticas públicas y a las medidas regulatorias orientadas a contribuir a la masificación de Internet, con el objetivo de que los beneficios de este servicio lleguen a los usuarios en todos los rincones de Colombia.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector de la ingeniería civil.

A. ¿Quién vende?

Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se
analizó la información disponible en:

- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).
- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

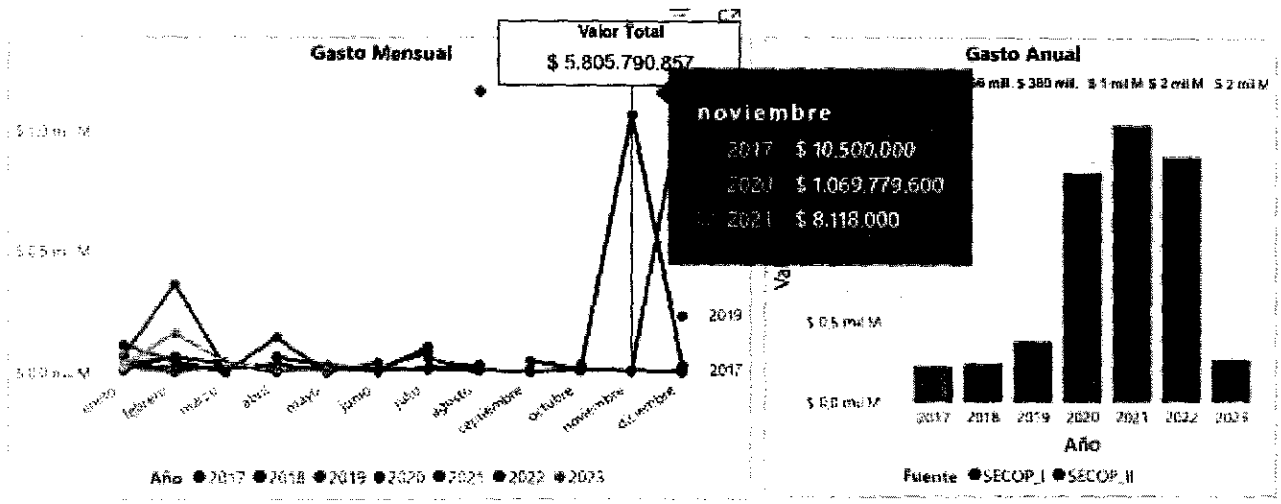
ANÁLISIS DE OFERTA

Se consultó en la Herramienta Análisis de la Demanda del MAE los procesos adelantados durante el periodo 2017 - 2023 identificados con los códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios descritos en la FCT.

81 – Servicios basados en ingeniería investigación y tecnología
8111 – servicios informáticos
811121 – servicio de internet

Región de análisis – Departamento del Putumayo

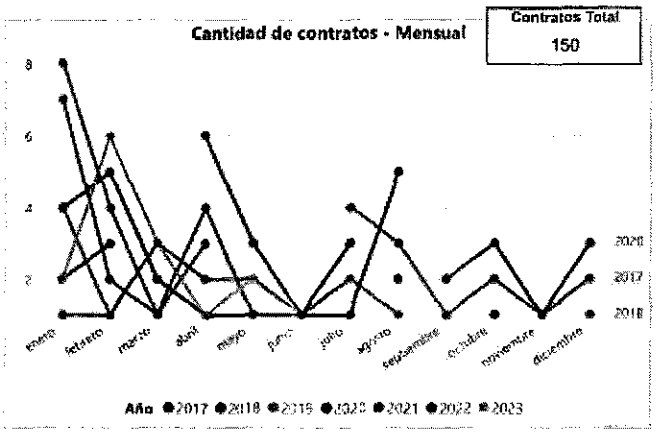
A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

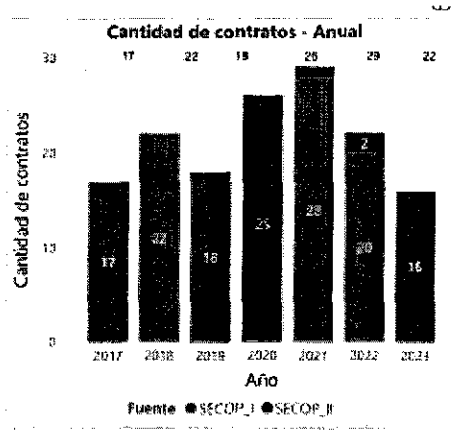


Fuente: Mae

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2017 a 2023, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2021, llegando a registrar un valor por encima de los $1 mil millones en ventas.

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del Putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2021, con un valor total de gasto mensual de $5.805.790.857. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma SECOP II

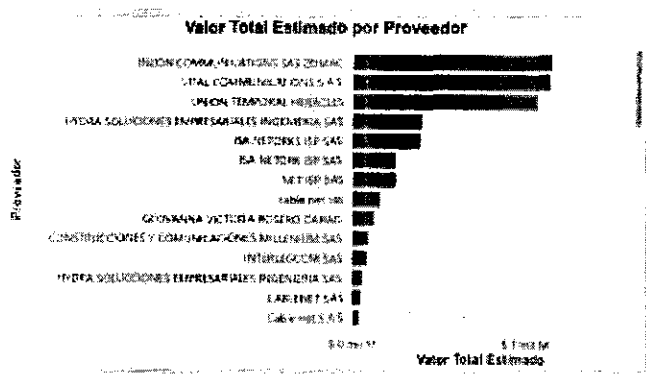


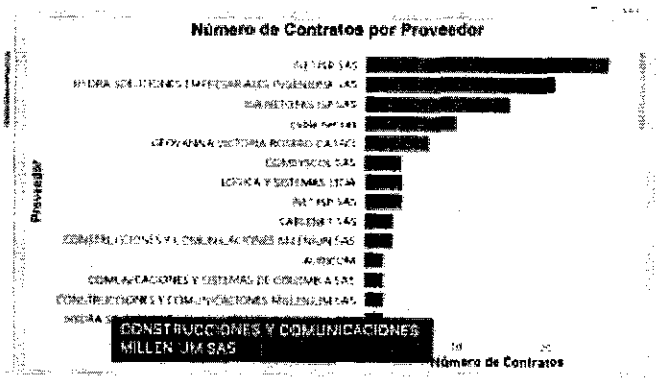


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 6 mil M	18	150

Fuente: Mae

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un total de 150 contratos suscritos, con un total de proveedores de 18 y una ejecución de recurso público por más de $6 mil millones de pesos. Además, se logra identificar que durante la vigencia 2021, 2020 y 2022, además se logró una oferta superior a los demás años. De igual forma se logra identificar que durante el año 2022 se obtuvo los siguientes contratos así; 20 contratos en secop I y 2 contratos en secop II.

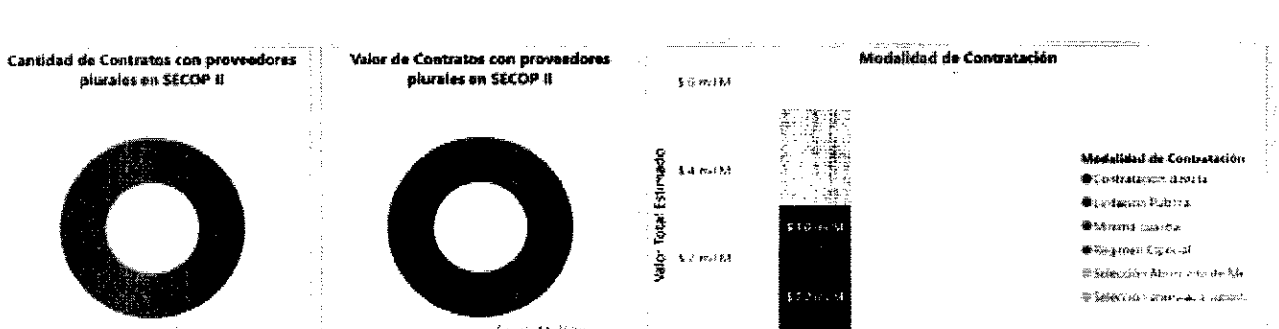




Fuente: MAE

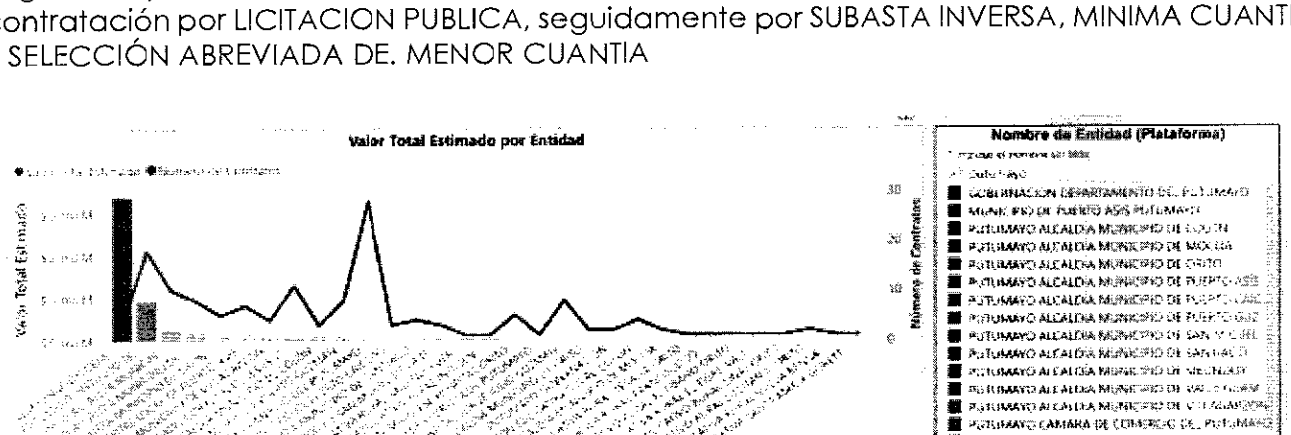
De acuerdo a la muestra tomada, la gráfica arroja que el proveedor que reporta mayor valor contratado es Inzon comunicaciones sas ZOMAC, seguidamente por vital comunicaciones SAS, asi en sucesivo.

Con respecto al proveedor con mayor número de contratos suscritos, se tiene que NET ISP, HIDRA SOLUCIONES EMPRESARIALES, en sucesivo.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por LICITACION PUBLICA, seguidamente por SUBASTA INVERSA, MINIMA CUANTIA Y SELECCIÓN ABREVIADA DE. MENOR CUANTIA



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra tomada en la región del putumayo, la gráfica arroja resultados sobre las entidades públicas, con mayor número de ejecución presupuestal tuvieron, desde la vigencia 2017 hasta 2023, con respecto al servicio de internet, se encuentra en primer lugar la GOBERNACION DEL PUTUMAYO, seguidamente por el ITP, en sucesivo.

3.1 PROVEEDORES DEL SERVICIO DE INERNET

El número de datos que compone la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis, pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio. Para lo anterior se filtraron las sociedades en la base de datos abiertos (Dirección de Gobierno Digital) según su clasificación CIIU acorde al proceso con la información contable.

A continuación, se expone una parte de la muestra de la oferta disponible en el mercado, que podrían tener la capacidad para ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, cumpliendo con las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar de decir que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes.

RAZON SOCIAL	CIIU-1	TAM-EMPRESA
MONTENEGRO MONTENEGRO YIOVANI	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
CASTRILLON QUINCHIA OLIMPO	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
RODRIGUEZ OCAMPO ALBA YULY	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
SINISTERRA VALENCIA ANGELA YISETH	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
RED ONLINE MST S.A.S.	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
RADIO TAXIS ONLY MOVIL S.A.S	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
OCAMPO LOPEZ OLVER ADRIAN	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
CABEZAS CAICEDO NAYIBE ACENETH	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
ARBOLEDA CLAROS YOLANDA	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
1MOVIL EXCELENTE SAS	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA

SERVICIOS EN COMUNICACIONES Y REDES S.A.S	J612D ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	PEQUEÑA EMPRESA
PEÑA AREVALO WILLIAM	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
WIRELESS INTERNET PROVIDER S.A.S	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
RAMOS VARGAS DIANA MARCELA	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
MONTAÑO CUERO ELKIN	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
CARIAGA OLAYA FLOR ESTHER	J6120 ** Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	MICRO EMPRESA
CASTILLO RIVAS THIANY VANESSA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
CACHIMBO RENTERIA STEFANIA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
DUQUE LERMA DIEGO ALEJANDRO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
SINISTERRA CAICEDO LEIDY YANETH	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
LUCELLY ARISTIZABAL RAMIREZ	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
MAZO GUTIERREZ DIANA CAROLINA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
HOMEZ LUZ MARINA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	
CAICEDO ANGULO MELBA YANETH	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	
GARCIA JONATHAN ANDRES	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
TASCON ANGULO JENNIFER	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	
SISTEMAS DE INFORMACION DOCUMENTAL 20/20 S.A.S	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	
BOHORQUEZ CUENUS MARLY JINETH	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
MARTINEZ UZQUIANO MAYCOL FERNANDO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
TORRES ALZATE ANDRES FELIPE	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA

SATIZABAL ZABALA ANGIE GABRIELA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
ASPRILLA ARBOLEDA CHARLIS	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	
TAXI LIBRE BUENAVENTURA SAS	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	
JESUS ANTONIO ESCOBAR ZULUAGA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
INTERPACIFICO COMUNICACIONES S.A.S. BIC	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
PARRA HERNANDEZ ADRIAN ANDRES	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
CRUZ RUIZ GONGORA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
PORTOCARRERO SATIZABAL SICO GONZALO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
MORENO REBOLLEDO ALEXANDER	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
CARGAS MOVILES S.A.S. EN LIQUIDACION	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
JEAN DUVAN GIRALDO BRAVO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
CAMACHO SINISTERRA YUSET	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
TECNOCOMUNICACIONES PACIFICO S.A.S	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
URRUTIA RAMIREZ LUZ ELENA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
MOSQUERA VALENCIA DIEGO GERARDO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
ROJAS NAVARRO GUSTAVO ANTONIO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
ALDANA CUERO ELIZABETH	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
MUÑOZ GARCIA LUIS ALBERTO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
ADVINCOLA MARIA ISABEL	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
ARRECHEA GRAIN VIVIAAN LORENA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
GODOY MOSQUERA VICTOR GUILLERMO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
RIASCOS MOSQUERA OMAR	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
ZAPATA GIRALDO ANA GISELLA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA

ALVAREZ QUIROZ BRIGTHI LICETH	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
CAMPOS CARDONA CARLOS JAIME	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
ULABARRI MONTAÑO CLAUDIA ESTEFANIA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
GONZALEZ MONTES MIGUEL	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
MURILLO MOSQUERA ARLEY FERNANDO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
GOMEZ CAMPAZ KELLY JOHANNA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
COLORADO COLLAZOS LUIS CARLOS	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
RCARGAS ZOMAC S.A.S.	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
CUERO OBREGON MARLENG	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
MURILLO LOPEZ LUIS ENRIQUE	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
LEMOS AGUILAR ELIZABETH	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
SEGCONTROL S.A.S.	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
GONGORA SANCHEZ NORBEY	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
FLORES TORRES JEFFERSON	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
GARCIA OLAVE LIZETH YERALDIN	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
MULTIACCIONES DE COLOMBIA S.A.S	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
VALLEJO BORRERO MARIA CAROLINA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
RAMIREZ OSORIO CLAUDIA PATRICIA	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA
LOPEZ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO	J6190 ** Otras actividades de telecomunicaciones	MICRO EMPRESA

3.2. De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

"(...)
Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades

Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)

Teniendo en cuenta los servicios requeridos, el MUNICIPIO realiza un estudio de los posibles oferentes tomando como referencia los proveedores registrados ante cámara de comercio y que actualmente operan en el departamento del Putumayo. Entre los cuales se encuentra las siguientes:

EMPRESA	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
COLMOVILES TELECOMUNICACIONES S.A.S.	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
NET I.S.P. S.A.S.	VALLE DEL GUAMEZ	PUTUMAYO
CABLE NET S.A.S.	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
NOVACOM TIC S.A.S.	ORITO	PUTUMAYO
INZON COMMUNICATIONS S.A.S. ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO
AURICOM E.U.	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
SAVA OUTSORCING S.A.S. ZOMAC	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
ISANETWORKS I.S.P.	MOCOA	PUTUMAYO
SAVINET JC S.A.S. ZOMAC	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE COLOMBIA S.A.S.	ORITO	PUTUMAYO
CONECTA-T I.S.P. S.A.S.	MOCOA	PUTUMAYO
INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S.	PUERTO ASÍS	PUTUMAYO
DYNAMIC NETWORKS SOLUTIONS S.A.S. ZOMAC	VILLAGARZÓN	PUTUMAYO
INTERCONEXCIONES M&S S.A.S.	MOCOA	PUTUMAYO
AVANZA TELECOMUNICACIONES S.A.S.	VALLE DEL GUAMUEZ	PUTUMAYO

Con la contratación del servicio requerido, se brindan garantías y condiciones laborales necesarias, de tal manera que los empleados públicos y demás colaboradores de la Gobernación del Putumayo, cuenten con las herramientas adecuadas, para que en un ambiente de trabajo puedan cumplir a cabalidad con sus funciones y obligaciones

De conformidad con lo anterior, la Gobernación del Putumayo por intermedio de la Secretaria de Servicios Administrativos, realiza los trámites necesarios para la contratación con el siguiente objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADO EN TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE WAN, LAN Y LAN EXTENDIDO PARA EL PALACIN DEPARTAMENTAL Y LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN**

DEPARTAMENTAL PUTUMAYO EN LA CAPITAL DEL PUTUMAYO". a través de un contratista que presente esta clase de servicios para la realización dicha actividad.

En tal sentido es acertado, además de eficaz, para los fines propuestos en la presente normatividad que la Gobernación del Departamento del Putumayo en desarrollo de los fines esenciales del estado, efectúe el respectivo estudio de mercado, sector económico y oferentes, con fundamento en el Art 29 de la Ley 80 de 1193 "DEL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA" y el Decreto 1082 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA", Art. 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales".

Por cuanto, la escogencia del contratista deberá ser objetiva, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Ofrecimiento que responde al cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y completa de los mismos, contenida en las condiciones reguladas para participar. Por ello el administrador efectuara las comparaciones del caso mediante la confrontación y verificación, de los diferentes ofrecimientos recibidos; la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad. EL ESTUDIO DE MERCADO PERMITIRA DEFINIR QUIEN PUEDE OFRECER EL BIEN SOLICITADO, teniendo como pilar fundamental el presente análisis de las diferentes perspectivas legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo; además de señalar el monto del presupuesto que será necesario disponer y certificar para la futura convocatoria.

En tal sentido se han considerado los siguientes aspectos:

Legal: El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Comercial: se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes en adquisición. Logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional.

Técnico: los bienes a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la respectiva ficha técnica que aplica para el caso específico.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección.
La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

4.1 HISTORICO DE LA ENTIDAD

Se procedió a realizar una búsqueda de procesos similares en el SECOP portal único de contratación adelantados por el Departamento del Putumayo y se seleccionó una muestra de procesos de contratación similares, donde se evidencia que se ha realizado pocos procesos de este tipo, así:

No.	NÚMERO DEL PROCESO SECOP	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONVOCANTE	OBJETO	CUANTÍA
1	SED-CDCVI-004-2024.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PUTUMAYO - GOBERNACIÓN	DOTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET A SEDES EDUCATIVAS VIGENCIA 2024 EN EL MARCO DEL PROYECTO CONECTIVIDAD ESCOLAR CONEXIÓN TOTAL-MEN EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO	$1.181.655.709,4
2	SED-SASI-005-2025	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	PUTUMAYO – GOBERNACIÓN	DOTACION DEL SERVICIO DE INTERNET A SEDES EDUCATIVAS VIGENCIA 2025 EN EL MARCO DEL PROYECTO NACIONAL CONEXIÓN TOTAL – MEN EN EL DPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	$ 3.141.379.092,25
3	SSAD-MC-037-2025	MÍNIMA CUANTÍA	PUTUMAYO – GOBERNACIÓN	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADO EN TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE WAN, LAN Y LAN EXTENDIDO PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL EN LA CAPITAL DEL PUTUMAYO	$ 97.106.250

4.2 HISTORIAL A NIVEL NACIONAL.

Para efecto se realizó un estudio de la demanda del municipio de Mocoa y teniendo en cuenta que a la fecha la Gobernación del Putumayo no ha realizado este tipo de procesos, se realiza un análisis a nivel Nacional, donde se evidencia el servicio de internet, por lo tanto, se realiza la búsqueda de la información a través de la página del SECOP.

NUMERO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD	VALOR
SAMCOAJC 008-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA CON CANAL DEDICADO PARA LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS AL MUNICIPIO DE FLORENCIA - CAQUETÁ	MUNICIPIO DE FLORENCIA	$196.000.000
ITP-SAMC-002-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A RED DE INTERNET MEDIANTE UN CANAL DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, PARA LA SEDE PRINCIPAL - JARDÍN BOTÁNICO - AULAS INTERNAS - HERBARIO EN LA CIUDAD DE MOCOA, Y PARA LA SUBSEDE SIBUNDOY, AMPLIACIÓN DE COLÓN Y LA GRANJA DE VERSALLES Y UN CANAL DE DATOS ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE DISTRIBUCIÓN	INSTITUTO TECNOLOGICO DEL PUTUMAYO	$ 187.600.000
SAMC-005-2025	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ACCESO DEDICADO A INTERNET, SOPORTE TÉCNICO EN SITIO Y CONECTIVIDAD DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE PUERTO ASÍS PUTUMAYO	MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	$ 84.800.000
FACATATIVA-SA-004-25	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1300 MEGAS CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRATIVO PARA	MUNICIPIO DE FACATATIVA	$ 412.592.500

		LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA		

Fuente: SECOP

Se realizó una consulta retrospectiva en el SECOP, con el objeto de conocer las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado los bienes objeto del Proceso de Contratación, encontrándose contratos con similares objetos de contratación, donde se utilizaron diferentes procesos de selección y predominando la forma de pago del 100% del total del contrato una vez cumplida su ejecución.

Por el trámite de los procesos no haber presentado inconvenientes en su ejecución, permite concluir que los oferentes que han participado han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones, razón que obliga a que en el estudio de mercado también sean tenidos en cuenta. Será entonces la secretaria de Servicios Administrativos, quien dé a conocer los eventos que se llevaran a cabo o aquello que por necesidad institucional se produzcan.

4.3 ESTUDIO DE MERCADO.

De conformidad con el presente estudio, se determinó por parte de la secretaria Ejecutora, teniendo en cuenta consideraciones de mercado, que el costo estimado del contrato de prestación de servicios es por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($113.790.000,00) M/CTE, incluido IVA**, teniendo en cuenta que se promedian los valores de las cotizaciones presentadas, las cotizaciones deben incluir los demás costos y gastos directos e indirectos. En consecuencia, al estudio económico para determinar el costo de los bienes se adelantó a través de cotizaciones en el mercado, para lo cual se invitó a cotizar a **CONECTIVA INT S.A.S., CONECTA-T ISP S.A.S., y REALTIC SOLUTION** de los cuales se obtuvieron lo siguiente:

			COTIZACION No. 1 CONTECTA-T		COTIZACION No. 2 RE@LTIC SOLUTION S.A.S		COTIZACION No. 3 CONECTIVA INT SAS		PROMEDIO	
CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	**UNIDAD**	**CANT**	**VALOR MES**	**VALOR TOTAL**	**VALOR MES**	**VALOR TOTAL**	**VALOR MES**	**VALOR TOTAL**	**VALOR MES**	**VALOR TOTAL**
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topalogía Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	Mes	6	$ 18.000.000	$ 108.000.000	$ 18.900.000	$ 113.400.000	$ 19.995.000	$ 119.970.000	$ 18.965.000	$ 113.790.000
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.										
SIMETRÍA: La velocidad de subido (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewrn) (Simetría 1:1)										
LATENCIA: Menos a 25ms.										
UK: Solución 100% Fibra óptica										
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)										
Direccionamiento IP. Fijo, IP Públicas exclusiva pora La Gobernación del Putumayo.										
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99.6% mensual.										
Help desk 7x24x Aña a Semestral										
Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.										
INSTALACIÓN: Se debe realizor a la firma del acta de inicio.										
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipas de marca reconocida, con soporte técnica y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.										
MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempa real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando repartes mensuales de desempeño del servicio.										
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones										
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)										
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).										

5. PRESUPUESTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Servicios Administrativos para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso, solicitó a personas jurídicas y/o naturales cotizaciones y teniendo en cuenta el promedio de las cotizaciones se promedió el valor mensual seria por **DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($18.965.000) MDA CTE**, con ello y teniendo en cuenta el presupuesto, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso, el valor de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($113.790.000,00) M/CTE, incluido IVA**, y todos los gastos necesarios con el fin de cubrir los costos del contrato de acuerdo a los establecidos en este estudio previo y demás documentos que hacen parte integral del presente proceso, suma que será el límite máximo de la contratación y por tanto el valor de la propuesta presentada no podrá exceder en costos dicho valor.

CARACTERÍSTICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD	UNIDAD	CANT.	VALOR MES	VALOR TOTAL
Internet, soporte y mantenimiento: Servicio de internet y conectividad dedicado en topología Carrier Class Core; administración y soporte Wan, LAN y LAN extendido para el Palacio Departamental y las sedes de la Gobernación del Putumayo en el Municipio de Mocoa.	Mes	6	$18.965.000	$ 113.790.000
CANAL DEDICADO: 3000 Mbps sin reúso.				
SIMETRÍA: La velocidad de subida (upstream) debe ser igual que la de bajada (Downstrewm) (Simetría 1:1)				
LATENCIA: Menos a 25ms.				
UK: Solución 100% Fibra óptica				
ONT, ROUTER que soporte la capacidad de entrega (3000 Mbps)				
Direccionamiento IP, Fijo, IP Públicas exclusiva para La Gobernación del Putumayo.				
Niveles de disponibilidad y degradación del servicio, no menores al del 99,6% mensual.				
Help desk 7x24x_Año o Semestral_				
Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de La Gobernación con un cobro parcial de acuerdo con el evento.				
INSTALACIÓN: Se debe realizar a la firma del acta de inicio.				
EQUIPOS PROPORCIONADOS: Equipos de marca reconocida, con soporte técnico y garantía que se entregarán en comodato durante la vigencia de contrato.				

MONITOREO DEL SERVICIO: Acceso en tiempo real a estadísticas de uso, latencia, caídas y disponibilidad, entregando reportes mensuales de desempeño del servicio.				
SOPORTE TÉCNICO: Atención mediante mesa de ayuda (teléfono, correo y/o plataforma web), disponiendo de personal técnico certificado en redes y telecomunicaciones				
LICENCIAS Y NORMATIVAS: Registro ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)				
CONTINUIDAD DEL SERVICIO: Plan de contingencia ante caídas o desastres (Backup link o plan de respuesta).				

Es importante mencionar que en la respectiva etapa de revisión de ofertas económicas del proceso de mínima cuantía que se adelanta, para determinar el menor precio ofertado se tendrá en cuenta la sumatoria de los precios unitarios por cada ítem que se describirán en el cuadro de la propuesta económica.

Por ende, los oferentes no podrán ofertar valores de costos unitarios superiores a los costos unitarios promedios establecidos por la entidad en la etapa de cotización, conforme se plasma en este documento. En caso de ofertas que presenten valores unitarios superiores a los referentes en mención, la oferta será rechazada.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Departamento del Putumayo hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordenen la Ley.

Gastos asumidos por el contratista:

1. IVA - 19% del valor del contrato, si el contratista pertenece al régimen común.
2. Retención en la fuente.
3. Parafiscales, pago de seguridad social, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
4. Pago correspondiente al sistema de riesgos laborales, en los términos del Artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.
5. Estampillas
6. Pólizas conforme a lo establecido en los estudios previos.

6. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR:

Para analizar la capacidad financiera del sector de servicios se acude a la información del SIREM, indicadores que orientan y determinan cual ha sido el comportamiento de este sector en el Departamento.

Sin embargo, la magnitud del sector no es comparable para la ejecución del proceso que se adelanta teniendo en cuenta el bien que se pretende prestar y la cuantía de la contratación, razón por la cual no se determinara la exigencia de capacidad financiera y organización a los oferentes.

7. ANALISIS APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del decreto 1082 de 2015, los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: i) los bienes y servicios de origen colombiano y ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con el numeral 5 de las exclusiones de aplicabilidad y excepciones del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para Entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación "los contratos hasta por US$125.000 que se encuentren para beneficiarios de la Micro, Pequeñas y Medianas empresas" (...) " se encuentran excluidas del capítulo de compras y sobre las mismas no son aplicables las obligaciones del acuerdo".

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo comercial	País / Parte	Entidades Estatales nivel municipal y departamental	Entidades generales nivel nacional	Entidades especiales nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios: $818.781.000 COP Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: $204.659.000 COP Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: $900.659.000 COP Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP
Alianza Pacífico	Perú	Bienes y servicios: $818.781.000 COP Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: $388.921.000 COP Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: $900.659.000 COP Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP
Alianza Pacífico	México	N/A	Bienes y servicios: $204.695.000 COP Servicios de construcción*: $10'335.931 USD	Bienes y servicios*: $397.535 USD Servicios de construcción*: $12'721.740 USD
TLC	Canadá	N/A	Bienes y servicios: $241.786.000 COP Servicios de construcción: $20.469.524.000 COP	Bienes y servicios: $1.208.928.000 COP Servicios de construcción: $38.687.607.000 COP
TLC	Chile	Bienes y servicios: $818.650.000 COP Servicios de construcción: $20.466.528.000 COP	Bienes y servicios: $204.663.000 COP Servicios de construcción: $20.466.258.000 COP	Bienes y servicios: $900.515.000 COP Servicios de construcción: $20.466.258.000 COP
TLC	Corea	Bienes y servicios: $834.620.000 COP Servicios de construcción:	Bienes y servicios: $292.117.000 COP Servicios	Bienes y servicios: $1.669.240.000 COP Servicios

Acuerdo comercial	País / Parte	Entidades Estatales nivel municipal y departamental	Entidades generales nivel nacional	Entidades especiales nivel nacional
		$62.596.500.000 COP (Aplica para departamentos)	de construcción: $20.865.500.000 COP	de construcción: $62.596.500.000 COP
TLC	Estados AELC	Bienes y servicios: $818.600.000 COP Servicios de construcción: $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios: $532.090.000 COP Servicios de construcción: $20.465.000.000 COP	Bienes y servicios: $900.460.000 COP Servicios de construcción: $20.465.000.000 COP
TLC	Estados Unidos y Costa Rica	Bienes y servicios: $1.481.116.000 COP Servicios de construcción: $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios: $241.786.000 COP Servicios de construcción: $20.868.078.000 COP	Bienes y servicios: $752.599.000 COP Servicios de construcción: $20.868.078.000 COP
TLC	México	N/A	Bienes y servicios*: $84.918 USD Servicios de construcción*: $11'039.387 USD	Bienes y servicios*: $424.592 USD Servicios de construcción*: $13'586.938 USD
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	—
Triángulo Norte	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	—
Triángulo Norte	Honduras	N/A	—	—
Acuerdo Comercial	Unión Europea	Bienes y servicios: $818.660.000 COP Servicios de construcción: $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios: $532.129.000 COP Servicios de construcción: $20.466.500.000 COP	Bienes y servicios: $818.660.000 COP Servicios de construcción: $20.466.500.000 COP

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Nota 1: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Los Departamentos están obligados por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacifico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, los Estados AELC, Estados Unidos, el Triángulo Norte (únicamente con El salvador y Guatemala), la Unión Europea; y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN.

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PRESENTE PROCESO

ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIALES
SALVADOR	SI		NO	SI

El proceso de contratación está sujeto a los anteriores acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos.

Atentamente,

SUPERVISOR
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario Servicios Administrativos

Elaboró	*Laura Cristina Benavides P*	*SSAD*	*Prof. Esp de Apoyo Jurídico.*	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Secretaria de Servicios Administrativos Departamental

MATRIZ DE RIESGOS (*)

ANEXO No. 2.

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD DEDICADA BAJO TOPOLOGÍA CARRIER CLASS CORE; ASI COMO LA ADMINISTRACION Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA WAN, LAN Y LAN EXTENDIDA PARA EL PALACIO DEPARTAMENTAL Y LAS DEMAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO UBICADAS EN LA CAPITAL DEL DEPARTAMENTO"

Febrero del 2026

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-OC-012
	MATRIZ	VERSION: 01
		FECHA: 24/06/2015

															Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
No.	Causa	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?		
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Inadecuada planeación de la ejecución del contrato.	Retraso en el cumplimiento del objeto	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Realizar una planeación adecuada siguiendo las especificaciones técnicas y conforme a la experiencia del proponente.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa pre - contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato		
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Omisión por parte del contratista el suministro de los bienes y servicios contratados	Posibles defectos en el suministro de los bienes y/o servicios que ejecuta el contratista.	4	4	8	Extremo	Contratista	Informes periódicos al supervisor del contrato. Suscripción de la póliza correspondiente.	3	2	5	Medio	No	Administración Departamental	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato.	Revisiones permanentes de la ejecución , por medio de evaluaciones a los formatos diligenciados e informes	Durante la totalidad de ejecución del contrate.		

3	General	Externo	Ejecución	Económico	Demoras en la entrega de materiales , equipos y herramientas	Retraso en las actividades programadas	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para su cumplimiento. Otorgamiento de póliza de cumplimiento.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	A partir del momento que inicia el contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
4	General	Externo	Selección	Operacional	Posibilidad de declarar desierto el proceso de selección	No habria lugar a la ejecución de las actividades.	3	4	7	Alto	Administración departamental	Iniciar nueva contratación inmediatamente.	1	1	2	Bajo	No	Administración departamental	Desde la etapa pre -contractual	Hasta la declaratoria de desierta	Seguimiento permanente por parte de la Supervisión	Mensual
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Deficiente Calidad de los bienes y servicios suministrados	Posibles defectos en suministro de los tienes y servicios que ejecuta el contratista.	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe prever este riesgo y tomar las medidas pertinentes para la calidad del suministro de bienes y servicios. Otorgamiento póliza de calidad de servicio.	2	2	4	Bajo	No	Administración Departamental	Desde la etapa contractual	Hasta la etapa post-contractual	Supervisor del contrato- Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato
6	General	Externo	Ejecución.	Operacional.	Baja estimación de los costos del proyecto	Retraso en la ejecucion del contrato y desequilibrio económico	2	2	4	Riesgo Alto	Contratista	Realizar actualizacion de estudio de mercado de los valores de los servicios a contratar	1	1	2	RIESgo bAJo.	No	Administración Departamental.	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Informe mensual de supervisión.	Durante todo el proceso contractual

7	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato	2	2	4	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad	1	1	2	RIESGO BAJO	No	Administración Departamental.	Inicio de ejecución del contrato.	Al finalizar la ejecución del contrato	Permanente consulta y actualización normativa	Durante todo el proceso contractual
8	General	Externo	Ejecución	Operacional.	Demora en la firma del contrato por parte del contratista	Retraso en la ejecución del contrato	2	5	7	Riesgo alto.	Administración departamental	Se procede a hacer efectiva la clausula de seriedad de la oferta	1	2	3	Riesgo bajo.	Si	Administración Departamental.	Antes de la liquidación del contrato.	Seguimiento a la fase de contratación	Revisión periódica de los formatos y anexos del proceso que incluyan las minutas contractuales, detalladas y especificadas de conformidad con la naturaleza del bien y servicio que se contrata.	Durante todo el proceso contractual
	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en los plazos pactados en el contrato	Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales	3	3	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantías.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratante / Contratista	Durante la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato.	El contrato tiene incluido requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista	durante todo el proceso contractual

PROBABILIDAD DEL RIESGO

NIVEL	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
1	**Raro**	Puede ocurrir excepcionalmente.
2	**Improbable**	Puede ocurrir ocasionalmente
3	**Posible**	Puede ocurrir en cualquier momento futuro.
4	**Probable**	Probablemente va a ocurrir.
5	**Casi Cierto**	Ocurre en la mayoría de las circunstancias.

IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CLASIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
CATEGORÍA	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
VALORACIÓN	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**

VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO					
CLASIFICACION CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio de las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
CLASIFICACION MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).

	CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1				5	6
	Improbable	2			5	6	7
	Posible	3		5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	casi cierto	5	6	7	8	9	10

VALORACIÓN DEL RIESGO		
	8, 9 Y 10	Riesgo Extremo
	6 y 7	Riesgo Alto
	5	Riesgo Medio
		Riesgo Bajo

Nota: El nivel de probabilidad de ocurrencia de los riesgos y la afectación del contrato depende de la efectividad o no de las acciones realizadas por el contratista para eliminar o mitigar, según sea el caso, los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.

SUPERVISOR
JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO Secretario Servicios Administrativos

Elaboró	*Laura Cristina Benavides Prieto*	*SSAD*	*Prof. de Apoyo Jurídico.*	